



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 26 de febrero de 2021

NÚM. 10

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para informar sobre la creación de la Oficina para los fondos europeos Next Generation.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para explicar la repercusión del cambio estatal en la regulación de las aportaciones a fondos de pensiones.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 21 minutos).

Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para informar sobre la creación de la Oficina para los fondos europeos Next Generation.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Egun on guztioi. Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, con dos puntos en el orden del día. El primero es: Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para informar sobre la creación de la Oficina para los fondos europeos Next Generation. Como digo, esta comparecencia ha sido pedida por la propia Consejera, contamos con su presencia, de la misma manera que con el señor Iñaki Arrizabalaga, a los cuales agradecemos, por supuesto, su presencia.

Esta comparecencia ha sido pedida también por el Grupo EH Bildu, con lo cual su portavoz, el señor Araiz, tiene un espacio para hacer la presentación de la misma.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Muy brevemente, simplemente tuvimos conocimiento de la creación de esta oficina a raíz de un acuerdo adoptado por el Consejo Gobierno, si no me equivoco, el 3 de este mismo mes de febrero, en el que se creó una oficina Next Generation con funciones de coordinación, control y gestión de los fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que aflorará, suponemos, en las próximas semanas el Consejo de Ministros.

Entonces, en ese sentido, también tuvimos conocimiento de que, a su vez, se había creado, se había también establecido otra oficina en relación con fondos europeos. Quisiéramos que esto nos lo aclarara, por parte del Departamento de Relaciones Ciudadanas, que es el competente en materia de acción exterior del Gobierno, y queríamos saber cuáles eran las funciones concretas, teniendo en cuenta que, además, durante todas estas últimas semanas y meses venimos hablando mucho en este Parlamento de estos fondos, venimos pidiendo al Gobierno información, información que no se nos ha transmitido en la forma que entendemos debía transmitirse, y entendemos que no se estaba actuando con la transparencia que debería de haberse actuado, y esperamos que la creación de esta oficina sirva, entre otras cosas, para corregir esta falta de información. Bueno, estamos a la espera de lo que nos transmita la Consejera para hacer una valoración posterior.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Sin más preámbulos, tiene la palabra la señora Consejera, cuando quiera, por un espacio de treinta minutos, para darnos todas sus explicaciones.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Muy bien. Gracias, Presidenta. Buenos días. Agradezco, y además creo que es muy importante que tengamos ocasión de hablar de algo que, desde luego, va a marcar la agenda política, la agenda social y la agenda económica de este país en los próximos años, y en sentido absolutamente positivo. Con lo cual, mi objetivo en esta mañana, por supuesto, es contestar a sus preguntas. Primeramente, intentar trasladarles toda la información de la que dispone el Gobierno de Navarra y, por supuesto, de la que dispongo yo, como Consejera de Economía y Hacienda.

Creo que es importante, primero, que contextualicemos y que sepamos de lo que estamos hablando. Yo creo que no van a sobrar, aunque algunas de las cuestiones probablemente ya las hayamos escuchado, las hayan tenido ocasión en diferentes comparencias o a otras preguntas parlamentarias, pero yo creo que no va a sobrar. Tengo treinta minutos, espero ceñirme al tiempo, pero creo que el tema es tan importante como para que merezca que hablemos en profundidad.

Esta vez Europa sí que ha dado una respuesta bien distinta. Esa es la primera cuestión que no se nos puede pasar por alto, una respuesta solidaria, una respuesta progresista y una respuesta europeísta. No es casualidad que, cuando en el mes de marzo va a hacer un año de aquel fatídico mes de marzo cuando se congeló Europa, se congeló la economía, se congelaron nuestras mentes y nuestras vidas, en ese momento ya muchos agentes trabajaron para esta respuesta que nos estamos encontrando.

Entre ellos, y no solamente, yo tengo también... Hay que ser muy conscientes de que no solamente fue obra del Presidente de España, el Presidente Sánchez, pero, desde luego, fue uno de los agentes importantes, permítanme la expresión, que se plantó en Europa, y que allá por marzo del 2020 exigió que la respuesta esta vez fuera distinta. Por eso, como saben, hacia el mes de julio, concretamente el 27 de julio, se estableció ese marco. Estamos hablando de 750.000 millones de euros, 380.000 en transferencias aproximadamente, y el resto en préstamos. No es baladí, 380.000 euros en transferencias.

Esas líneas maestras que marcaba Europa, que marcaba para esa recuperación, tampoco fueron casualidad. España presentó su borrador de plan, que habrán leído, es el *España puede*. Tampoco es un plan que se hiciera de la noche a la mañana ni que fuera fruto de la casualidad. Ya se llevaba trabajando más de dos años en esa necesaria transformación que hacía falta en el país, y lo único que ha supuesto es que se ha acelerado o se ha multiplicado por mil casi la velocidad que tenemos que tomar para esa recuperación.

Como digo, ese borrador es un proyecto de país. Yo creo que es muy importante que comprendamos la filosofía del plan. Estamos ante una oportunidad histórica para transformar cuestiones que ya estaban previstas. Simplemente va a haber que acelerarlas, inversiones y reformas.

Entonces, vamos a ir desgranando un poco en qué consiste este Next Generation EU. Es un instrumento temporal de recuperación. Como digo, es un programa muy ambicioso de inversiones y reformas que pone el foco en los países que más azotados están por la pandemia. Hay como tres bloques, que es lo que yo creo que tiene que quedar meridianamente claro. Estamos hablando de ese mecanismo 2021-2026, de los más de 750.000 millones de euros, fondos que tienen un carácter finalista, que van vinculados a reformas.

Hay que cambiar el chip. Quien trabaja habitualmente con Europa, y Navarra, desde luego, está acostumbrada a trabajar con Europa, en este caso los fondos van vinculados directamente a reformas, a hitos, a qué se consigue, y en el momento en el que se consiga, llegan los fondos. Esa es una manera bien distinta de trabajar a la que se venía trabajando, que se va a seguir

trabajando, ya lo voy a explicar. Europa va a seguir con sus mecanismos normales, pero este paquete está vinculado a reformas.

Esta gran autopista que es el Next Generation, le llamamos, una palabra que utilizó el Director de la oficina de Next Generation, y si me permite, se la he cogido prestada. Esa gran autopista va a venir precedida de una carretera que, primero, hay que asfaltar, que es el REACT, es otro bloque. Ese REACT que ya conocemos, que son 11.000 millones de euros, Navarra va a recibir 148 millones de euros, y este REACT, como es una carretera que enseguida hay que echarle la brea y que tiene que estar preparada, va a llegar a través de mecanismos que ya conocemos cómo se trabaja, que son el programa FSE, el programa FEDER, el programa incluso de ayuda a las personas desfavorecidas. Entonces, desde ese punto de vista, esto es dentro de ese paquete, pero es una cosa muy específica.

En ese sentido les diré que ya estamos trabajando todos los departamentos. Se ha recibido por parte de todos los departamentos del Gobierno de Navarra las fichas de esas necesidades, que pueden ser gastos elegibles para que lleven este conducto del REACT. Sobre todo, desde luego, es un mecanismo que está puesto en marcha para hacer frente a la covid. Estamos hablando fundamentalmente de políticas sociales, la salud, la educación, pero también todos los colectivos desfavorecidos, y también el gran reto que tenemos, que es el desempleo, sobre todo el desempleo juvenil.

Entonces estamos en ese trabajo interno para preparar con esa manera que ya sabemos, que es las programaciones del FSE y del FEDER, pero sí que, con ese diagnóstico, para ver dónde ponemos el acento y cómo se asimilan o cómo llegan esos 148 millones de euros, o, mejor dicho, a qué se destina.

En tercer lugar, y enlazando con la pregunta que me hacía el portavoz, el señor Araiz, está el marco financiero plurianual 2021-2027, el modus operandi, si se me permite la expresión, de Europa normal, que no es baladí, estamos hablando de más de 1 billón de euros. En ese sentido, Navarra por supuesto que el conjunto del país, pero nuestra Comunidad, ya lleva años, y ya desde la legislatura anterior se identificó e intensificó ese trabajo de Navarra en Europa, y en ese sentido y para ello el Departamento de Relaciones Ciudadanas se ha reforzado con esa oficina para todo ese funcionar normal de Europa, donde hay muchísimas cuestiones. Estamos hablando del Erasmus, del programa LIFE, del programa Horizonte Europa, de todas las facilidades, Conectando Europa. Son todos estos programas de las infraestructuras digitales punteras, la Europa Digital, son todos estos programas del presupuesto normal, presupuesto comunitario, donde hay muchísimos fondos y donde, evidentemente, ese trabajo de acompañamiento de posición navarra en Europa es fundamental, ya se viene haciendo, se intensifica ahora, y para eso ese reforzamiento a su pregunta, señor Araiz, del Departamento de Relaciones Ciudadanas. Pero, como digo, la novedad es el Next Generation.

En materia de cogobernanza, como digo, el mecanismo de recuperación y resiliencia implica desarrollar un plan nacional. Antes del 30 de abril, todos los Estados miembros tienen que presentar su plan. España ya tiene su borrador, y estamos en un momento crucial donde se está esperando, se está trabajando de manera muy intensa para ese OK de la Comisión al plan nacional. Por eso el mes de marzo va a ser un mes crucial.

Todo el trabajo que se venía haciendo no es baladí, no cae en saco roto, pero todavía hay muchas cuestiones que tienen que quedar y que se tienen que trasladar. Eso no es falta de transparencia, eso es tener la información y trasladarla cuando se tiene la información real y veraz, que es cuando se dé el OK a ese borrador de plan que ya, por supuesto, también diré que el borrador de *España Puede* es un borrador público.

España ha publicitado totalmente cuáles son sus ejes, eso lo tenemos claro, las líneas, los cuatro ejes, los hitos, y los planteamientos que nos exige Europa, digital, verde, cohesionada, igual. En ese sentido, creo que ahí no voy a ahondar, porque creo que lo tenemos todos meridianamente mediante claro.

Como digo, en materia de cogobernanza, ¿qué más ha hecho España? Tenemos el Real Decreto 36/2020, donde se afronta un reto muy importante. Estamos ante una oportunidad, un reto fundamental, pero indudablemente hay que tomar medidas para modernizar la Administración, para que esa ejecución del plan pueda ser perfecta. Que no perdamos ni un solo euro. Para eso, evidentemente, sin perder de vista que hay directivas europeas en este sentido, o sea, que la Normativa, esto no es un «vamos a saltarnos todas las cuestiones», no, dentro de un control, dentro de una eficacia, dentro de una supervisión y una rendición de cuentas, pero sí que, desde ese real decreto, se plantean soluciones a cuellos de botella, a situaciones tanto en contratación, tanto en el presupuesto, tanto en intervención, tanto en función pública, que puedan hacer que los fondos no encuentren obstáculos en una Administración que no sea capaz de absorberlos. Es un reto mayúsculo.

Les diré que estamos trabajando desde el Gobierno de Navarra para que, en todo lo que tengamos competencia que no sea básico, podamos traer a esta Cámara, con la unidad y el consenso necesarios, este es un mensaje que quiero dejar claro en este sentido, tenemos que estar buscando la mayor de las unidades políticas para sacar adelante las reformas que nuestra Administración Foral también tenga que tener para que los fondos puedan llegar.

Estamos trabajando internamente, sobre todo, como les he dicho, en las pautas de contratación pública, de presupuestos, de intervención, de cuestiones donde se detecta que puedan estar los cuellos de botella o que pueda ser que se ralentiza la ejecución, y esperemos que pronto podamos traer a este Parlamento para sacar adelante esos cambios normativos.

Como hablamos de un plan nacional, los fondos van a llegar al Gobierno de España a través del Ministerio de Hacienda. Ese va a ser el captador de todos los fondos, pero quiero también dejar claro que serán todos los ministerios, todos y cada uno de los ministerios, los que van a establecer en cada una de las Conferencias Sectoriales —vamos a llamarles Conferencias Sectoriales porque parece que ese es el nombre que van a adoptar— el reparto de los mismos, sabiendo claramente cuáles son los ejes, cuáles son las líneas, cuáles son las reformas que tenemos que plantear.

Será cada uno de los ministerios los que establecerán ayudas directas, convocatorias en concurrencia competitiva, convenios con entidades locales. Cada ministerio, y en ese sentido, cada uno de los consejeros del Gobierno de Navarra tendrán la interlocución con los ministerios para tener esa información y, a partir de ahí, trasladar y que puedan llegar todos los fondos a la nuestra ciudadanía, a nuestras empresas, a nuestras pymes, a los autónomos, a

las entidades locales, cuyo papel es fundamental como concededoras de las necesidades de los territorios. O sea, la participación va a ser, en ese sentido, y, de hecho, se están produciendo múltiples reuniones con diferentes foros, donde la participación es muy amplia, y vuelvo a insistir en aras de esa, no solamente transparencia, sino absoluta cogobernanza y coparticipación, porque el reto es tan mayúsculo que, o lo hacemos entre todos, o si no, será un fracaso colectivo.

El Ministerio de Hacienda, como es donde van a entrar los fondos, ha constituido la Conferencia Sectorial, donde estamos los Consejeros y Consejeras de Hacienda de todas las comunidades autónomas, y también un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias. Esa Conferencia Sectorial es el órgano de cooperación donde, con las demás comunidades, con el Gobierno de España, para coordinar —no para asignar o repartir— coordinar la implementación de los fondos con funciones consultivas decisorias o, como digo, de coordinación.

La semana pasada ya se aprobó el Reglamento de esa Conferencia Sectorial. Tiene un mecanismo, tiene un Reglamento que, por supuesto, si no es ahora, será público de manera inminente. La Intervención General de la Administración del Estado también ejercerá funciones atribuidas por el Instrumento Europeo de Recuperación. Como ven, la interlocución con el Ministerio de Hacienda va a ser continua, y por eso se adoptó la decisión de crear la Oficina Next Generation dentro del Departamento de Economía y Hacienda, y con un gran conocedor, una persona experta en la materia, que es Iñaki Arrizabalaga, al frente de esa oficina. Oficina temporal, que la vocación es que dure el tiempo que dure el mecanismo de Next Generation. Nada que ver con otros instrumentos del Gobierno de Navarra en el trabajo normal de Europa, que seguirá una vez que pase este Next Generation.

Esta oficina va a tener las funciones de coordinación, de control, de gestión presupuestaria, contable y financiera, así como de gestión del sistema de información de los fondos derivados del mecanismo. Evidentemente, esta oficina no va a solapar, no va a interrumpir ni a obstaculizar, todo lo contrario, otras funciones que, de hecho, diferentes departamentos, como digo, trabajan habitualmente con Europa. Estamos hablando del marco que es.

También les anuncio, más que les anuncio, les quiero trasladar que la idea que tiene el Gobierno de España probablemente es que haya una suerte de instrumento único a nivel de gestión. Todavía falta por concretar, quiero decir, me estoy refiriendo incluso a nivel informático. O sea, que seamos capaces de crear algún tipo de instrumento donde alimentemos y donde esté reflejada toda la trazabilidad de cada euro del Next Generation.

Por una sencilla razón, porque es muy importante ser capaces de acreditar esas reformas y esos hitos que se van consiguiendo. Por eso es fundamental que tengamos esa visión única de paquete estatal, de paquete Next Generation.

Como digo, es un reto mayúsculo. Tampoco es baladí, y en este punto también creo que es importante, el nuevo Consejero, no sé si a mí esto de nuevo no me acaba de gustar, pero la persona que está al frente, yo quiero destacar, en este caso, su gran conocimiento también de Europa, que sin duda alguna va a sumar a todo esto, a toda esta vocación del Gobierno de estar lo más fuertes posibles ante este reto mayúsculo.

Ya os he dicho la idea de traer una Normativa para adoptarlo, y yo creo que es muy importante saber que todavía están por definir muchas cuestiones. Eso no es opacidad, es que tenemos que acompasar. Como digo, estamos hablando de un mes, el mes de marzo que tenemos por delante va a ser crucial, el mes de abril, y evidentemente todo el ejercicio 2021, porque, como saben, el presupuesto del Gobierno de Navarra no lleva incorporado ni un solo euro, ni del REACT ni del mecanismo.

Por contra, sí que, como conocen también, el presupuesto del Gobierno de España ya lleva 27.000 millones para este 2021. El reto no es poco. El conseguir que esos 27.000 millones ya se puedan ejecutar, porque, evidentemente, eso sí que es posible desde el 1 de enero, al margen de que todavía no esté aprobado ni el último OK al plan español. Pero, evidentemente, este ejercicio ya va a ser el ejercicio de ejecutar fondos Next Generation.

Como digo, la colaboración público-privada va a ser muy importante, porque son muchos fondos, donde tenemos que estar todos unidos, y el papel de las empresas, no de las grandes, porque, como conocen, están los PERTE, esos grandes proyectos, ahora mismo ya se están recibiendo en todos los ministerios manifestaciones de interés de diferentes empresas, de diferentes sectores que, de esas manifestaciones de interés pueden salir algunos PERTE, otros no saldrán. Pero está claro que las grandes empresas van a tener su momento, pero también todo el pequeño tejido: los autónomos, las pymes, las empresas, porque, evidentemente, va a haber muchas convocatorias.

También, les he dicho antes, las entidades locales son absolutamente necesarias, porque va a haber también, probablemente igual incluso de manera directa, actuaciones con las entidades locales. Pero todo eso está por definir, y será cada ministerio el que vaya definiendo cómo quiere territorializar los fondos que tengan asignados.

En ese sentido, no hay ningún proyecto que se haya descartado ni ninguno que se haya aprobado. No es una cuestión de qué se elige, qué no se elige. Lo que tenemos muy claro son las líneas, y todo el trabajo que están haciendo, y desde aquí, desde luego, yo creo que es muy importante, también en Nafarroa Susperu el Reactivar Navarra es clave.

Tampoco es casualidad que ese trabajo que se hizo perfectamente alineado con Europa, no solamente Navarra, otras comunidades también están haciendo sus planes de recuperación, ese trabajo no es un trabajo que vaya a caer en saco roto, sino que luego tendrá que ir manifestando.

Las expectativas son muy altas. Yo también sé que la ansiedad en estas... Bueno, la economía lo necesita, la sociedad lo necesita, la Navarra poscovid tiene que ser bien distinta, igual que la España o la Europa poscovid, a la que veníamos teniendo antes. Como les he dicho, lo único que va a suponer esto es la aceleración de algo que era absolutamente necesario. Pero también yo creo que es un momento de... No quiere decir que estemos quietos, pero de bajar un poco esa ansiedad por una información que tiene que llegar, que iremos trasladando, pero que no hay ningún afán de nada más que de ir juntos. Porque, desde luego, si no el reto, como les he dicho, será un fracaso colectivo.

La unidad política, que eso no quiere decir, lo hemos dicho más de una vez, la uniformidad no solamente es para la Normativa que tengamos que adaptar, sino para todo este reto que nos encontramos, indudablemente sería muy lamentable que, en este caso, no estemos a la altura del reto mayúsculo que tenemos.

Como ven, ya con eso termino, en los diferentes sectores de Navarra se está acompañando, la pasada semana se celebró la segunda conferencia económica, que pretende que también sea un órgano de acompañamiento, de interlocución constante con el Gobierno de Navarra, y están representadas diferentes asociaciones empresariales, también la Federación Navarra de Municipios, también otro tipo de entidades sociales, y en aras, como digo, de esa interlocución constante y de ir trasladando cuanta información se vaya recibiendo. Yo, por mi parte, poco más, y luego, si tenemos cualquier cosa para aclarar, estoy a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Presidenta, por todas sus explicaciones. (MURMULLOS). Perdón, señora Consejera de Economía y Hacienda. Cómo se notan los viernes.

Empezamos ahora la ronda de intervenciones de las portavocías, y empieza el turno el solicitante de la comparecencia. Señor Araiz, cuando quiera tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko berrero, lehendakari anderea. En primer lugar, he de agradecer a la Consejera la información y las explicaciones transmitidas para la creación de esta oficina Next Generation en el seno del Departamento de Economía y Hacienda.

Nos parece en principio positivo., quiero decir que la creación de este órgano, que en alguna medida sirva de control, de ordenación, de coordinación, control y gestión, como he manifestado en la primera intervención, que igual hubiera sido creado con anterioridad, es decir, algunas de las cuestiones, y luego me referiré al tema de la transparencia, que se han planteado, podríamos haberlas solucionado de otra manera, y no tener, como estamos andando, detrás de cada departamento pidiendo, en función de las informaciones periodísticas que obtenemos, y cosas parecidas.

Pero, en todo caso, como digo, bienvenida sea a esta oficina, teniendo en cuenta, y compartimos que, efectivamente, hay una situación novedosa en esta crisis. Eso hay que reconocerlo, es un hecho y es evidente que la actuación de Europa no fue la misma en la crisis del año 2007 y 2008 y los años posteriores que en el actual, si bien yo creo que en el contexto actual la crisis de la covid ha acelerado seguramente una transformación que se estaba planteando en torno a cuestiones tan importantes como la transición ecológica, los problemas relacionados con la situación estructural de distintos Estados.

En definitiva, era una situación que venía, y nuestro grupo parlamentario entiende que la crisis ha acelerado, y la respuesta en este sentido es positiva, si bien también no ha quedado todavía muy claro, y de hecho creo que tampoco corresponde a la Consejera aclararlo, pero sí que hemos visto nuevamente en el último Reglamento publicado, en el Reglamento de 12 de febrero, por el que se establece el mecanismo de recuperación y resiliencia, se vuelve a hacer mención a las recomendaciones del Semestre Europeo, que, en lo que se refiere al Estado español, ya sabíamos que había unas cuestiones relacionadas con todo lo que era la

estabilidad presupuestaria, las políticas de sostenibilidad de estas políticas presupuestarias, y lo que implicaba, lo que pudo implicar en su momento, y lo que todavía no está muy claro que implicará de condicionamiento o no de esos 380.000 millones de euros que se ha planteado como transferencias no condicionadas. Evidentemente, no van a ser gratis, y yo creo que hay que, por lo menos, ser conscientes de ello y ver de qué estamos hablando y de qué, en definitiva, o qué va a suponer en su momento esta condicionalidad derivada de las recomendaciones —entre comillas— recomendaciones del Semestre Europeo, que siguen vigentes para el Estado español.

Nos ha informado del porqué de la oficina, el por qué en este momento y por qué en el seno del departamento, y creo que también es de agradecer el planteamiento que se hace, de que sea una oficina temporal en la medida que los fondos van a ser temporales. Es decir, no estamos considerando ni creando una nueva estructura, y debe de ser reseñada al marco temporal de duración, que además es máximo 2026. Los fondos deben estar ejecutados para esas fechas, ejecutados, justificados, evaluados, etcétera. Por lo tanto, ese aspecto también nos parece positivo.

Usted ha hablado, en relación con la transparencia, y yo creo que se está transmitiendo una idea que no es cierta, y es que algunos grupos parlamentarios, por lo menos en lo que respecta al nuestro, usted lo ha dicho, estamos confundiendo transparencia con ansiedad. En absoluto, quiero decir que no es que queramos confundir la demanda de información que estamos planteando o que tengamos una ansiedad por esa demanda de información. No, lo que tenemos es querer tener conocimiento, porque nos parece, como ya lo dije el otro día en el Pleno, no me acuerdo qué debate estábamos teniendo en relación con este tema, lo que queremos es información, precisamente, porque en este Reglamento que he citado hay un capítulo 5 destinado a las disposiciones institucionales, que habla de la transparencia, y aquí se establece, estamos hablando a escala europea, pero, digamos, transpuesto a la escala del Estado y a la escala de Navarra, que es lo que a nosotros nos afecta en estos momentos, se tendría que entender en esos términos.

Las peticiones de información que se han hecho del contenido de determinados proyectos vienen determinadas por dos cuestiones, señora Consejera: porque el Gobierno está haciendo publicidad de ello, y si el Gobierno realmente estuviera trabajando y estuviera tratando de pulir y de determinar y de fijar y de que los proyectos vayan progresando, desde luego, entendemos que no haría tanta publicidad de ello, y de hecho, ya le anuncio, ayer presentamos una nueva iniciativa de petición de información de catorce proyectos culturales y deportivos, porque la señora Presidenta, la señora Consejera y algunos acompañantes se fueron a Madrid, yo no sé, se hicieron hasta la foto informando sobre la presentación de catorce proyectos, de los cuales este Parlamento, por lo menos nuestro grupo parlamentario, desconoce cuáles son.

Entonces esperemos tener más suerte que en otras peticiones. Alguna otra petición, en las que se nos ha respondido que estamos en documentos internos de trabajo que se encuentran en proceso de creación, haremos aportaciones..., cuando se han hecho públicas. Han sido publicadas, ha sido publicado en concreto este proyecto sobre el que planteamos peticiones de información. Por lo tanto, la transparencia significa y obliga al Gobierno a facilitar

información. No estamos, no pretendemos en absoluto, se lo digo de verdad, conocer ningún secreto industrial. Si los secretos industriales no los queremos, lo que queremos es saber en qué está trabajando el Gobierno y, sobre todo, para ver si en ese sentido, como digo, estas disposiciones institucionales a nivel europeo, trasladadas al ámbito, y en lo que a nuestro ámbito competencial se refiere, podamos realizar esas funciones de control. Porque en este Reglamento se establece, fíjense, cada dos meses la Comisión va a comparecer en el Parlamento Europeo, y el Parlamento Europeo podrá invitar a cualquiera de sus comisiones a cualquiera de los comisarios, a dar información sobre la ejecución de estos proyectos. Imagínese lo a escala de Navarra, ello lo que comportaría, lo que debería de comportar. Algo que entendemos que en estos momentos el Gobierno no lo está haciendo.

Por lo tanto, yo creo que esta cuestión es muy importante para nuestro grupo parlamentario. Nosotros pretendemos tener información para una función de control, nada más, y en su caso para ver si la elección o el trabajo que está haciendo el Gobierno nos parece correcto o no nos parece correcto y, en su caso también, si pudiéramos aportar algún planteamiento sobre ello.

Desde luego, los plazos son ya los que son. Estamos hablando que para el 30 de abril se tiene que aprobar ya el plan estatal, el plan nacional que se denomina, sobre este tema, para poder presentarlo a la Comisión, el plan definitivo para Bruselas, y, evidentemente, que las propuestas y los proyectos que desde Navarra se remitan para ello deberían de estar ya definidos.

Nuestro grupo parlamentario, y con esto termino, señora Presidenta, lo que pretendemos es que el contenido de la moción que se aprobó el otro día, que se establecía el plazo de un mes, pero es lo de menos, pero es una cuestión, el otro día, digamos, porque el grupo parlamentario que presentó la moción no se avino a hacer modificaciones, pero en todo caso, la idea que quiso nuestro grupo parlamentario transmitir, y entiendo que también el proponente de esa moción fue que el Gobierno de Navarra venga aquí a dar explicaciones de forma permanente. Yo no sé si es un mes, si son dos meses, como lo tiene que hacer la Comisión, o si son tres meses, como en este otro real decreto que usted ha citado, el 36/20 se establece. Y termino, perdón, se me ha olvidado una cuestión, no sé si estoy en tiempo. Sí.

Usted ha hablado de la necesidad de las modificaciones. Efectivamente, después de la lectura del Real Decreto-ley 36/20, su ratificación y validación en el Congreso, su conversión en proyecto de ley, sobre el que se van a plantear, sobre todo, o por lo menos nuestro grupo parlamentario también en Madrid va a plantear modificaciones en materia de control, y así se estableció o, digamos, se acordó con el Gobierno la posibilidad de transformar en ese sentido, nos parece muy importante que tengamos en cuenta que aquí hay muchas materias que son competencias de Navarra. Usted ha citado algunas materias fundamentalmente de contratación en materias de personal, que tenemos que ver cómo se aplican en Navarra, y, desde luego, hay algunas cuestiones que nuestro grupo parlamentario entiende que son excesivas.

Es decir, aquí se está confundiendo la agilidad en la tramitación con la ausencia de buena parte de controles, con la flexibilización de muchos de los contenidos de la Ley de Contratos, muchísimos de los contenidos de la Ley de Contratos se modifican en este real decreto-ley y, por lo tanto, veremos y estaremos a la espera de esas modificaciones legislativas que nos ha

anunciado, quisiéramos trabajar también en ellas, aportar lo que podamos aportar para ver si, como usted ha dicho, es posible que tengan el mayor respaldo político esas posibles modificaciones. Nada más y eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Turno ahora de Navarra Suma, el señor Sánchez de Muniáin tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias por acudir aquí, a esta comparecencia, tanto a la Consejera como a la persona de Iñaki Arrizabalaga. Una vez escuchada su exposición, yo creo que nos confirma la sensación de desconfianza y desgobierno que en torno a la gestión de los Next Generation está transmitiendo este Gobierno.

Su intervención ha estado plagada de lugares comunes, de términos como esfuerzo colectivo, cogobernanza, colaboración y unidad política. Pero aquí le habían citado para que nos aclarase cuáles eran, entre otras cosas, las funciones de una y otra oficina, por qué se habían creado, y que avanzase más información sobre cómo iba a ser la gestión por parte de lo que a ustedes, como representantes del Gobierno de Navarra, les corresponde, si es que les corresponde algo, porque hasta eso se ha puesto en cuestión por representantes del Gobierno, en la gestión de estos fondos.

Hay una cosa en la que estamos todos de acuerdo y, por lo tanto, es muy importante, pero no merece explayarse más, que es una oportunidad histórica. Porque hay una movilización de recursos económicos importante ante una situación de dificultad y de necesidad de todos los países que conforman la Unión Europea, y la institución que los acoge va a disponer de esos recursos económicos, y nosotros tenemos la obligación —todos nosotros— de gestionarlos con la mayor eficacia posible.

Eso es indiscutible. Pero, a partir de ahí, por cierto, no es la primera vez en que ocurre una situación de estas, pero sí quizás en cuanto a su vigor, una de las que más potencia tiene en cuanto a su aportación. A partir de esto, lo que seguimos es lo que hemos denunciado por parte de casi todos los grupos políticos. Pues bastante opacidad o, por lo menos, resistencia a cumplir los requisitos de informar, y digo los requisitos legales, ya no estoy hablando de la oportunidad de informar en un momento o en otro, o dar una información de un tipo o de otra, sino los requisitos legales de informar al Parlamento, a los parlamentarios, de todo lo que el Gobierno sabe y está haciendo al respecto de la gestión de estos fondos.

Se citan términos, porque, además, emanan de las instituciones europeas. Sí que forman parte de la condicionalidad. Eso y más cosas, que es la cogobernanza y la transparencia. Pero con citarlos no vale, hay que ejercerlos. Luego no se ejercen, porque de momento la cogobernanza, pues hay unas cuantas dudas. Por ejemplo, ayer una Consejera de su Gobierno, la Consejera de Relaciones Institucionales, dijo en este Parlamento que tiene muchas dudas de poder llegar con la tarea bien hecha a 30 de abril, que es cuando se debe aprobar el plan nacional. Tiene muchas dudas. Y dijo más: Hay pocas certezas.

Usted puede confirmar o puede desmentir, o puede matizar esas afirmaciones. Hay dudas sobre las certezas a que podemos llegar con mayor conocimiento al 30 de abril con ese plan nacional europeo. De la transparencia no vamos a hablar más, porque ahí están todas las

peticiones fallidas, y ahí está que ha sido el Parlamento el que ha tenido que obligarles a ustedes vía moción a que comparezcan aquí y nos ofrezcan una información, porque, desde luego, de oficio no se iba a hacer.

Decía también desgobierno, porque estamos viendo dos gestiones, iba a decir paralelas, pero yo creo que no son paralelas, siguen líneas, no sé si se van a cruzar, si se van a separar cada vez más, pero aquí vemos cómo por parte de Economía y Hacienda se crea esta oficina. Por otro lado, tiene que haber, se llame oficina o como se llame, tiene que haber, eso no lo vamos a discutir, un órgano que controle todos los asuntos económicos y de gestión de estos fondos, porque son unos fondos extraordinarios.

Pero vemos cómo se ha creado en el Departamento de Relaciones otra oficina ahora, y esa oficina, por lo que dice su responsable, dice que también va a participar en la gestión de estos fondos, y usted ha dicho, por lo que le hemos entendido, y si no, nos lo aclara, ha establecido la diferencia entre las funciones de estos dos departamentos. Dice: por un lado, está la oficina de los fondos Next Generation, que es la que aquí nos acompaña, es un nuevo responsable y tal, que esta se va a encargar de los fondos; y, por otro lado, está el Departamento de Acción Exterior, de Asuntos Europeos, que ha creado una oficina, yo le he entendido, poco menos que para la actividad ordinaria, que es abundante, con las instituciones europeas. Ha citado varios programas.

Es decir que, según lo que le entendemos, va a ser todo lo ordinario, excepto los Next Generation, pero luego les vemos a los representantes de relaciones institucionales que están llevando a cabo o que reivindican y llevan a cabo acciones, porque se han reunido con un interlocutor, se han reunido dos partes del Gobierno, que es la Federación de Municipios. Ayer veíamos cómo viene la Consejera de Relaciones Institucionales y dice: «Nos hemos reunido con la Federación de Municipios para abordar la participación de las entidades locales, y vamos a firmar un convenio», y en paralelo, el mismo día, dice la Presidenta: «Nosotros sí que nos hemos reunido con la Federación de Municipios, y vamos a acordar también una serie de colaboraciones a través de estos departamentos». Ninguno era Relaciones Institucionales.

Bueno, pues da la sensación de que, efectivamente, en esta materia, aquí hay dos Gobiernos que están actuando, no sé si cada uno por su cuenta, no sé si uno compitiendo con el otro o medio Gobierno compitiendo con el otro, pero, desde luego, no da la impresión de que estén coordinados, porque están disidiendo mensajes distintos, y a usted lo que le corresponde es si puede y sabe hacerlo, que espero que pueda y sepa, decir quién es el que va a coordinar, cómo se va a hacer y cuáles van a ser las funciones de cada uno, si realmente Relaciones Institucionales tiene algo que ver con los Next Generation, o no, y si no, habrá que decirle, no sé si que se aparte o que se coordine como todos. Porque eso no dicen desde la otra parte del Gobierno. No, por eso digo, hoy hemos entendido que no va a tener nada que ver esa oficina recién creada, justo cuando vienen los fondos europeos, en Relaciones Institucionales se crea una oficina de gestión, y ahora de estos fondos, y ahora dice: no, pero Relaciones Institucionales no va a hacer nada con relación a los Next Generation. ¿Eso nos lo va a confirmar? Si es así, tendrá que venir luego la Consejera y decir: «efectivamente, hemos hecho cosas que no debíamos hacer, porque no es nuestra función». Entonces, claro, todo esto en función de esta oportunidad histórica, no otorga ninguna confianza de inicio, ojalá se vaya

enderezando, pero no otorga ninguna confianza en inicio de la buena y correcta gestión de estos fondos. Hay muchas dudas sobre la cogobernanza, primero, de la participación del Gobierno de Navarra, y luego de la participación de las entidades locales, que se habla, pero no se dice cómo ni por qué vías.

Decía que no es la única ocasión en que hay una importante disponibilidad de fondos. Navarra tiene una tradición importante desde la entrada en la Comunidad Europea, de colaboración en las instituciones europeas. No solo hay que recordar los hechos, sino también incluso a las personas, desde la época de Eustaquio Echeverri, luego fue Beatriz Salvador, luego fue la llorada y recientemente fallecida señora Lozano, y después Ignacio Baleztena y el propio Mikel Irujo. Es decir, que prácticamente desde los años 90, y se han gestionado los fondos de cohesión, que ahí están y hay una buena práctica, porque los fondos de cohesión luego se traducen en dinero que se ha quedado aquí. Los fondos de cohesión se llaman túneles de Belate, se llaman depuradora de Arazuri, se llaman unos cuantos proyectos más que han traído progreso y seguridad y futuro para las instituciones navarras.

Hay una buena experiencia. Apóyense en eso. Cuando digo que hay una buena experiencia, es que en la Administración hay funcionarios concededores. Qué vamos a decir también del Departamento de Agricultura, que ha tenido que estar pendiente prácticamente desde el inicio de la andadura de la Unión Europea en temas de la PAC y otros términos. Es decir, que hay suficiente capital humano para hacer las cosas bien, pero coordínense, háganlo mejor. No transmitan esta desconfianza.

Claro, ayer, ya para terminar, tenemos ya hasta la anécdota de Podemos, que es miembro de su Gobierno, que dice: «Bueno, hoy es el día para recordar y para jactarnos de cómo cogimos el símbolo de la Unión Europea y lo arrastramos por el suelo, lo llamamos trapo azul, con la complicidad de Geroa Bai, de Izquierda-Ezkerra, de Bildu y todos los que estaban en eso». Justo ayer, era el día perfecto para ganar confianza en las instituciones europeas, y encima insultamos a los que reclamaban en ese momento respeto.

Hombre, pues esto sí es una anécdota, pero es una anécdota que afea aún más toda la gestión que ustedes están llevando en ese tema, cuando lo que le estamos pidiendo es simplemente que comparta un poco más la información. Si no disponen de ella, digan que no se dispone. Pero luego no vayan a los periódicos a decir que tienen proyectos por aquí, sacando conejos de la chistera, cuando al Parlamento no se le ofrece nada, porque luego no nos pida a nosotros, a los grupos, confianza y que somos unos ansiosos, porque aquí hay vías de acción que se separan absolutamente. Una la del Parlamento, donde parece que se da todo con cuentagotas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señor Sánchez de Muniáin, vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí. Se da todo con cuentagotas, y otra, la que ustedes hacen fuera de la esfera de control del Parlamento. Por tanto, las preguntas, además de las que formulamos también el otro día: ¿qué proyectos son? ¿Hay alguno con opción a ser PERTE? ¿Se han presentado esos proyectos al Gobierno de España ya para su inserción en los proyectos de país? ¿Nos confirma todo lo que decía ayer la Consejera de Relaciones Institucionales? ¿Lo tiene que matizar?

Respóndanos a esas preguntas. ¿Cómo está de avanzada la cosa? Yo creo que para eso era esta comparecencia, y nos vamos a tener que quedar a su segunda intervención para ver si sacamos algo en limpio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Unzu, cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a la señora Consejera y el Director de la oficina, que esta mañana le acompaña. Muchísimas gracias, de verdad, por explicar el nada sencillo esquema de los fondos que van a llegar de la Unión Europea.

Para empezar, porque todavía, en lo que a regulación se refiere, estamos en una fase absolutamente germinal. Es que vimos cómo era el otro día, hace escasos días, cuando se aprobaba en Bruselas el Reglamento que define cómo se van a gestionar estos fondos. Además, es que faltan de definir muchísimas cuestiones. Pero esa falta de definición, como lo ha dicho usted, creo que lo ha apuntado de manera literal, nada absolutamente tiene que ver con la opacidad.

Lo que está haciendo Navarra en estos momentos es prepararse, es preparar a Navarra para la recepción de esos fondos, es engrasar la Administración y la coordinación para que esté preparada, y no perder un ápice de tiempo para esa recepción de fondos, porque luego sí que va a ser muy definido en el tiempo. Entonces, creo que lo que se está haciendo es precisamente preparar a la Administración.

Desde luego, me he quedado perpleja con las declaraciones, cómo no, y, además, no nos lo esperábamos, por otra parte, cómo vamos a esperar alguna loa de parte de la derecha, pero, desde luego, ya nos gustaría, pero a nivel estatal, que otras comunidades autónomas, señor Sánchez de Muniáin, estuvieran tan bien desgobernadas como está, en este caso, la Comunidad Foral de Navarra.

Lo digo porque esta mañana ni quiere escuchar sus explicaciones, que creo que ha dado una explicación perfecta, ni quiere entender, porque todas las preguntas que usted se ha hecho ya las ha atendido antes la señora Consejera, porque tergiversa la información de una manera tendenciosa, también.

Yo le invitaría, señor Sánchez de Muniáin, a que se leyera los decretos forales de la creación de ambas oficinas. Están aprobados desde hace tiempo. Le invitaría a que se leyera también los reales decretos, están publicados en el BOE. Porque, si usted no se informa debidamente, no significa que ni haya información ni haya descoordinación. Para muestra, si quiere, también puede coger las declaraciones que han hecho unas entidades de referencia en la gestión que van a tener estos fondos, como es, por ejemplo, Cámara de Navarra.

Leíamos el otro día unas declaraciones de quien preside esta entidad, y también de parte de la Confederación de Empresarios, por ejemplo, que precisamente hablaba de la buena coordinación y de la información y del trabajo tan bien coordinado que se estaba haciendo por parte de la Administración Foral.

De todas maneras, me voy a saltar toda la evidencia de la importancia de los fondos de recuperación de la Unión Europea, es obvio. Pero sí que quería poner de manifiesto que la estrategia marcada por la Unión es que los planes de recuperación de los Estados miembros, como ha dicho usted, deben ser proyectos de país. A nosotros esto nos parece fundamental.

Estos fondos, ya lo ha dicho, también suponen el mayor paquete de estímulo jamás financiado en la historia de la Unión Europea, y van a ayudar a la recuperación de Europa tras el desastre absoluto que nos está dejando la pandemia. Por todo ello, todos los proyectos de recuperación deberán girar en torno —ya lo hemos dicho una y otra vez, pero me parece también muy importante recalcarlo— a la transición ecológica, a la transición digital, a la cohesión social y territorial.

También últimamente hemos conocido esos informes que nos están dejando varias entidades navarras en torno a la igualdad, y en España y, por supuesto, en Navarra, no solo tenemos un enorme reto a la hora de presentar todos estos proyectos de recuperación, sino que la recepción y la gestión de estos fondos suponen en sí mismo un enorme reto.

Desde luego, si Navarra debe gestionar este reto extra de una magnitud extraordinaria y con unos mecanismos de control muy exigentes, es más que razonable también que se cree un organismo acorde a esta necesidad extra y, además, transitoria.

Ya lo ha dicho al inicio de su intervención: Europa —menos mal— ha salido al rescate de la propia Europa. Pero también va a exigir unos controles efectivos sobre la manera de cómo se gasta el dinero y, desde luego, va a verificar si se cumplen los objetivos perseguidos en acelerar precisamente esa transición a la cual me acabo de referir.

Por ello, a nivel estatal, ya se aprobó un real decreto para la ejecución del plan de recuperación, que, desde luego, da respuesta a la necesidad de abordar una reforma que modernice los procedimientos de esa ejecución presupuestaria, que flexibilice esos mecanismos de planificación, que agilice los procedimientos de contratación pública y de concesión de subvenciones, y que permita un buen seguimiento y una auditoría suficiente y única de los proyectos.

Y estos objetivos también que se marcan en el real decreto, los debemos replicar en Navarra. Como aquí también se ha señalado, se deben adaptar a la Normativa que tengamos competencia en Navarra, que eso no significa, ni muchísimo menos, que tengamos que mermar el control de esos fondos. Porque, desde luego, si no hacemos todo esto, si no lo hacemos, vamos a ir tarde, y lo que tendremos peligro es de no cumplir con los plazos que nos marca Europa.

Para ello, insisto, es necesario lo que estamos aquí esta mañana hablando, este órgano estratégico, clave y exclusivo de gestión de estos fondos. Porque, desde luego, el éxito de la recuperación requiere, en todo caso, no solamente ejecutar una serie de proyectos, sino demostrar, y usted lo ha dicho perfectamente, que se cumplen unos hitos, unos indicadores para alcanzar no solamente como Navarra, sino como son proyectos de país, tenemos que ver que esos indicadores también se cumplen como proyectos de país, en función a unos objetivos generales que está exigiendo Europa, lo que requiere, por supuesto, un cumplimiento por

parte de todas las Administraciones Públicas, de control presupuestario, financiero y contable, de supervisión, de coordinación y, sobre todo, como decimos, porque aquí parece que se está olvidando esta mañana de velar por la eficacia y la eficiencia de cada euro para cumplir con esos objetivos marcados por Bruselas, porque parece que está yendo el debate por otros derroteros, y nos estamos olvidando absolutamente de lo crucial, que es lo que nos va a exigir Europa.

Porque los respectivos planes por cada país van a ir no solamente validados por la Comisión Europea, sino que, además, aquí van a someterse, en este caso, a la evaluación de la AIREF. En todo caso, la financiación —y esto es muy importante— va a depender del cumplimiento de esos objetivos, ya que los fondos se van a liberar en función a diferentes hitos, y si estos hitos no se cumplen, tendríamos el peligro de que esos pagos se suspenderían, y esa contribución financiera podría reducirse.

Por eso, insisto, nos estamos jugando mucho, y para ello, desde luego, también es fundamental la coordinación entre el ministerio que está canalizando los fondos de la Unión Europea, que es el Ministerio de Hacienda, y las comunidades autónomas, a través de la Conferencia Sectorial de los fondos europeos, que ya nos ha explicado la Consejera, para dar participación en la gestión a las comunidades autónomas, que también son claves para la ejecución del plan.

Además del control preventivo, también es necesario, desde luego, planificar con la máxima antelación posible y teniendo en cuenta la capacidad administrativa de las diferentes entidades públicas que van a ejecutar estos fondos, la participación, evidentemente, de las empresas, cuando hablamos de esa necesaria colaboración público-privada que, como decimos, es fundamental, y cómo no, están trabajando junto con la Administración desde el minuto número uno en estos proyectos de recuperación.

Así que voy finalizando. La verdad que estoy totalmente perdida en el tiempo que llevo, señora Presidenta. Por ir finalizando, sobre todo: control, gestión presupuestaria, contable, financiera, ejecución, supervisión, gestión del sistema de información de los proyectos derivado de los PERTE en la Comunidad Foral de Navarra, comunicación continua con el canalizador de fondos, que en este caso va a ser el Ministerio de Hacienda, coordinación de los diferentes mecanismos del Next Generation y otras tantas funciones más que ya creo que no me va a dar tiempo a detallar.

Pero, desde luego, señor Arrizabalaga, usted sabe que tiene una enorme responsabilidad por delante. Pero, bueno, cuenta con el fantástico equipo no solamente del Departamento de Economía y Hacienda, sino también con la participación del resto de Administraciones de la Comunidad Foral. Así que de verdad le deseamos el mayor de los éxitos al frente de esta oficina, que va a ser, como decimos, clave para la recuperación, no solamente de Navarra, sino también del país. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Unzu. Se ha ceñido perfectamente a los diez minutos. Aún habría tenido un poquitín más para igualarse al portavoz de Navarra Suma. A continuación, tiene la palabra el señor Asiain, de Geroa Bai.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, señor Arrizabalaga, por su participación en este foro. No tenía intención de comenzar así, pero, bueno, a veces nos lo pone —iba a utilizar una expresión muy popular que creo que no cabe en esta sala— el señor Sánchez de Muniáin nos pone la pista de aterrizaje, vamos a decir, para hacer algunas declaraciones.

Efectivamente, las instituciones europeas tienen sus lados oscuros, sus políticas oscuras que no compartimos, y una de ellas es la política migratoria que está llevando desde hace un montón de años, y que fue lo que ocasionó en su momento la petición de la retirada de los símbolos europeos de determinadas instituciones. Eso fue lo que motivó esa petición. Lo cual no quiere decir que no compartamos el resto. Vamos a decir, un 95 o 90, o un 80 o un 85 por ciento del resto de las políticas, porque es muy triste, realmente es muy triste seguir viendo a miles de migrantes en el Mediterráneo sin poder acceder a las costas europeas.

Respecto de las dos oficinas, y sin acudir a los decretos de su creación, sino más a las notas de prensa emitidas por el Gobierno de Navarra, yo creo que delimitan claramente las funciones de cada uno de los dos. Respecto del de acción exterior, dice, leo nota de prensa: «Para ello, el departamento ha creado una oficina de proyectos europeos, que actuará como elemento catalizador, atrayendo, conformando y agrupando oportunidades en torno a proyectos europeos, acompañando a los departamentos en la presentación de los mismos. Llevará a cabo actividades de información, posicionamiento y entrada en redes o grupos de interés, actividades de sensibilización e y formación de cada uno de los programas y convocatorias para mejorar su aprovechamiento o el mapeo de programas, instrumentos y convocatorias». No voy a seguir, porque era más extensa.

Por su parte, y esto lo ha comentado la Consejera, respecto de la oficina Next Generation, sus funciones radican en la coordinación, control, gestión presupuestaria, contable y financiera, así como de gestión del sistema de información de los fondos derivados del PRTR en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y las disensiones que pueda haber entre los grupos parlamentarios que conformamos el Gobierno, o incluso en el propio Gobierno, las opiniones diferentes, no son negativas, señor Sánchez de Muniáin, pueden ser hasta positivas, porque ciertas disensiones dentro de un orden llevan a avanzar, precisamente posibilitan el avance.

En ese sentido, queremos compartir que a nosotros también nos preocupa la cogobernanza. Lo hemos dicho siempre y lo seguimos diciendo. Lo decíamos también ayer mismo, como usted ha comentado. Pero fue Europa, efectivamente, quien determinó que fueran los Estados cómo se erigieran estos fondos, y a su vez en Madrid se determinó como se haría en el Estado a través del decreto que se ha mencionado, el Decreto-ley 36000/2020, un decreto que, a nuestro juicio, quizás marca una tendencia excesivamente centralizada en el Ministerio de Hacienda, pero es lo que ha determinado el Congreso de los Diputados, con lo cual tenemos que morir, por decirlo de alguna manera, entre comillas, al palo. Más allá de que, efectivamente, compartamos esa preocupación por la cogobernanza, y en la que insistiré después.

De hecho, en ese propio decreto, y para enfatizar esa centralización que consideramos un tanto excesiva, ya desde el preámbulo se apuntan algunas cuestiones, como leo textualmente:

«La Administración General del Estado debe jugar un papel clave, ágil, eficaz y eficiente para el éxito de la ejecución y, además, para el control y la salvaguarda necesarios que permitan justificar fehacientemente la solicitud de reembolso y la absorción de los fondos, lo que hace preciso revisar los obstáculos y cuellos de botella existentes en la Normativa y en los procedimientos e instrumentos de gestión pública, y una vez analizados, es preciso acometer reformas que permitan contar con una Administración moderna y ágil, capaz de responder al desafío que la ejecución de proyectos vinculados a los fondos del instrumento europeo de recuperación plantean. Para ello es preciso acometer un proceso de modernización que le proporcione las herramientas necesarias para acometer la ejecución del plan y la mejor gestión de fondos, contando con el sector público y el sector privado».

Más adelante, en el capítulo 3 del Título II. Se recoge una nueva figura, lo ha comentado la propia Consejera también, la de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, los PERTE, y señala que, dado el efecto multiplicador que implica en la economía una movilización de recursos de esta dimensión, ponemos en valor, efectivamente, la respuesta que Europa está dando, porque nunca la había dado, o no la había en la crisis anterior, y esta vez sí que está respondiendo de manera adecuada.

La colaboración público-privada será clave para la ejecución de los distintos proyectos tractores contemplados en el plan de recuperación, transformación y resiliencia, siendo necesario adaptar el marco normativo de los instrumentos de la colaboración público-privada a fórmulas que, manteniendo los controles y exigencias comunitarias, permitan fórmulas más flexibles y adaptativas a los requerimientos de los proyectos financiables.

Para reseñar un poco más adelante que se crea el Registro Estatal de Entidades Interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, dependiente del Ministerio de Hacienda. A partir de ese momento serán constantes las referencias al ministerio, dada la urgencia para el establecimiento de su funcionamiento y estructura, a esos efectos el real decreto ley introduce una habilitación específica al titular de dicho ministerio para crear y poner en funcionamiento el citado registro.

Asimismo, y reforzando su papel motor, se refleja que se crea la conferencia sectorial — también ha hablado de ella la Consejera— del plan de recuperación, transformación y resiliencia con las comunidades y ciudades autónomas que presidirá la persona titular del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de canalizar la gobernanza multinivel territorial propia del sistema español del Estado de las autonomías, y de establecer mecanismos y vías de cooperación y coordinación en la implementación del plan, así como que, de cara a la ejecución del plan se reforzarán las capacidades humanas, materiales y organizativas del centro directivo competente —nuevamente— del Ministerio de Hacienda, a través de una estructura adecuada y con la adopción de las medidas administrativas necesarias.

Esta estructura será designada como autoridad responsable ante las instituciones europeas de cara a la rendición de cuentas y el control de los mecanismos del instrumento europeo de recuperación.

Cuestión, la centralidad en torno al ministerio, como digo, de Hacienda, que queda refrendado a lo largo del articulado. Así, en el artículo 9 habla del titulado registro estatal de entidades

interesadas en los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica. Su punto 1 dice: Se crea, dependiente del Ministerio de Hacienda, el registro estatal de entidades interesadas en los PERTE.

En el punto 4 señala que se faculta al titular del Ministerio de Hacienda nuevamente para el desarrollo reglamentario del registro, estableciendo en particular las normas sobre su funcionamiento y estructura.

El artículo 14 establece las estructuras de gobernanza denominada Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia, y está formada básicamente por el Gobierno estatal.

El artículo 19, Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, señala que la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia estará constituida por la Ministra de Hacienda, que la presidirá, y por los Consejeros o Consejeras competentes por razón de la materia de cada una de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Ahí, entiendo, es donde entra la señora Consejera y la nueva oficina Next Generation.

Artículo 20, autoridad responsable del mecanismo. Nuevamente, el centro directivo del Ministerio de Hacienda con competencia en materia de fondos europeos actuará como autoridad responsable, y a partir del 37, en todos los artículos referidos a créditos vinculantes y control de gestión se recoge la misma coetilla. El procedimiento de reintegro a estos efectos se regulará por orden de la Ministra de Hacienda.

No voy a entrar en más apreciaciones respecto al decreto, que creo que han sido más que suficientes, y reitero nuestra preocupación en torno a la cogobernanza. Si bien, sí que es cierto que hay ciertas apreciaciones en el propio texto que dan lugar a pensar que cabrá esa cogobernanza, tal y como venimos pidiendo desde que en junio se aprobaron las ayudas europeas.

Así, el texto recoge el contexto de la negociación europea y el papel de las instituciones europeas al respecto del instrumento europeo de recuperación, han perfilado la necesidad de que los Estados miembros realicen proyectos de país. Para el desarrollo de estos planes será necesaria la colaboración de todos los actores públicos y también privados, por lo que la participación y la gobernanza multinivel será necesaria, señalando también que se trata de proyectos de carácter estratégico, con un importante potencial de arrastre para el resto de la economía, y que exigen la colaboración entre Administraciones, empresas y centros de investigación para conseguir que escalen sus operaciones en nuestro país.

Como bien ha señalado el señor Araiz, el texto tiene que volver a pasar por el Congreso, y esperamos que ahí sí se introduzcan matices que añadan un valor añadido al tema de la cogobernanza, que, como he dicho, reclamamos desde que en junio se aprobaron las ayudas, los fondos Next Generation.

Seguiremos reivindicándola, por supuesto, porque es una de nuestras preocupaciones, pero también lo es, y creo que no importa nada, porque es público, referir que es una de las

preocupaciones de las entidades locales, quienes una y otra vez han reclamado también su papel en estos fondos, y así lo hicimos ver ayer en Pleno.

Como digo, creo que ese tipo de matices son importantes, y creo que la participación de las entidades, como reclaman ellas, también lo es. De hecho, el propio Presidente Sánchez anunció que, si en principio se iban a destinar un 10 por ciento de los fondos a las entidades locales, y esperamos y deseamos que esa petición sea y se mantenga así.

Es obvio nuestro carácter europeísta. Lo dejamos claramente definido en la legislatura pasada, con la reapertura de la oficina en Bruselas, bajo la responsabilidad de la Consejera de Relaciones Institucionales. Se acaba de fortalecer con esa nueva sección que ahora se abre, y que esperamos que, digamos, sirvan para que esos fondos europeos sigan viniendo a nuestra Comunidad.

Nos preocupa también, y es cierto que es así, lo compartimos, yo creo que lo compartimos la mayoría, si no todos los grupos, es decir, los plazos. Nos preocupa, porque estamos ya a 26 de febrero, y el 30 de abril está ahí, a la vuelta de la esquina. Estamos ya tocándolo, y desconocemos los proyectos todavía, con lo cual, en fin, confiemos, esperamos que lleguemos a tiempo. Pero, lógicamente, es una preocupación manifiesta que no ocultamos y que hemos puesto encima de la mesa en todas las ocasiones en que hemos tenido oportunidad de hacerlo.

Dos meses quedan exactos desde hoy, con lo cual usted, señora Consejera, ha hablado antes de carreteras, de autopistas y tal, y yo quiero concluir diciendo que lo que no podemos hacer es, de ninguna de las maneras, perder este tren. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Tiene la palabra ahora el portavoz de Podemos Ahal Dugu, el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta, y gracias a la Consejera y al señor Iñaki Arrizabalaga por su presencia en esta Comisión, por las explicaciones dadas. Creo que son clarificadoras, estamos ante una oficina pública para asesorar, coordinar todo este trabajo que viene, de alguna manera, a dinamizar estos fondos importantes.

Nosotros también somos europeístas, señor Sánchez de Muniáin. La cuestión es qué tipo de Europa queremos. Ustedes siempre plantean lo mismo: «No morderás la mano que te da de comer». Nosotros planteamos que, en este sentido, hay que ser valientes, y los dogmas planteados por su formación en relación con Europa, creemos que se dejan una parte muy importante de defensa de los derechos humanos en una tierra que esperamos, deseamos y luchamos para que sea una tierra de libertades y de acogida, no como lo está siendo ahora.

Dicho esto, gracias por las explicaciones, y creo que son clarificadoras de cómo va a funcionar todavía, como bien han dicho todos los portavoces, hay muchas dudas cuando aterrizamos a lo concreto, y eso es parte de la ansiedad, Consejera. Yo creo que la ansiedad viene de los propios fondos, porque vamos a poder tener más fondos en función de si somos más o menos operativos. Al final, el trabajo es de captación de fondos, con lo cual ya el propio mecanismo en sí nos genera a todos, supongo que más allá de Navarra, a todos los territorios, una

ansiedad importante, por lo que tiene de competitivo o concurrente el trabajo con estos fondos.

Yo le voy a plantear algunas dudas después de escucharle, que me interesaría conocer. Ha planteado tres bloques de instrumentos de recuperación europeos. El tercero es el habitual, es ese billón de euros del marco financiero plurianual. Pero cuando se ha referido al primero le he creído entender que la financiación europea llegará en el momento en el que se consigan esas reformas, en el momento en el que se consigan reformas en el ámbito de la digitalización, o los objetivos que tengan los proyectos para Navarra en ese sentido.

Lo que le pregunto es si, no teniendo consignado en nuestros presupuestos una cantidad para poder anticiparla, si es que he entendido bien, que se cobra después de la actuación, de donde vamos a tirar, entiendo que es de los fondos consignados en los Presupuestos Generales del Estado. No sé si ha quedado clara la pregunta. Sí, ¿no? Vale.

Por otro lado, el ámbito ministerial entendemos que el mecanismo va a ser el siguiente: el Ministerio de Hacienda capta los fondos a nivel estatal, el resto de ministerios son los que van a ejecutar verdaderamente, porque el Ministerio de Hacienda solo va a coordinar. Ellos plantearán sus sistemas de subvenciones, de ayudas, como más o menos les parezca, en función de los requisitos y objetivos, y nuestras consejerías acudirán a esos ministerios a presentar los proyectos que se les hayan presentado a esas consejerías por parte del ámbito privado, o también con construcción pública.

Por fin sabemos cómo va a funcionar el tema, y esto tiene una cadena importantísima de burocracia, y es evidente que se hagan reformas en la forma de funcionar que hemos tenido hasta ahora para poder encarrilar todo esto.

Compartimos algunas de las reflexiones planteadas por el portavoz de Euskal Herria Bildu en relación con estas modificaciones que tenemos que hacer para aliviar cuellos de botella, etcétera, y el necesario equilibrio entre control y agilidad. Vamos a ver cómo se plantea en Navarra, porque creo que lo tenemos en ciernes, y también, en este sentido, nuestra formación viene defendiendo y trabajando que en estos pliegos, en estas contrataciones públicas que se van a hacer, en este trabajo, desde luego, la obligación de plantear una responsabilidad corporativa mayor al ámbito privado, desde luego, en nosotros lo va a encontrar y lo vamos a proponer, una mayor responsabilidad con las brechas que tiene Navarra, brecha de género, brecha territorial, que no solo lo loable esté en el objetivo, sino también en cómo se ejecutan esos proyectos y qué exigencias se le puede hacer a este ámbito privado que, como sabe, a nosotros nos gustaría que no tendiera demasiado a la concentración empresarial y que tendiera más a la pequeña y la mediana empresa que, desde luego, el ámbito de la economía social tenga un acceso y un refuerzo también, porque es muy importante para nuestra comunidad en estos fondos.

Del ámbito municipal ya se ha hablado. Nosotros presentamos una moción que no salió adelante. El Partido Socialista parece que ahora el Estado plantea que pueda ser un 10 por ciento esa asignación. Vamos a ver, porque esto ya es un nivel de descentralización, entiendo, en el que descendemos un escalón más. Ministerios, consejerías, Federación Navarra de Municipios y Ayuntamientos, y entiendo que el sistema será el mismo, un sistema de

subvención, ayuda. En ese sentido, tenemos mucha ansiedad, si me apura, por ver cómo se va a acabar de regular esa parte proactiva que tienen y deben llevar los ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Sin más, yo creo que no me dejo nada. Solo recordar que estas inversiones no son financieramente sostenibles. En este sentido, creo que es importante, esto lo hablábamos en una reflexión con el secretario de la Consejería de Derechos Sociales cuando hablábamos de esa parte que se va a destinar a proyectos sociales, etcétera. Estoy hablando del secretario de Derechos Sociales, Nacho Álvarez, en una exposición en la que planteaban que se iban a poder hacer determinadas inversiones para cuidados de larga duración.

Pero todas esas inversiones después requieren de presupuesto público para mantenerlas, para trabajar, dotarlas de recursos humanos. Entonces, en ese sentido, también tendremos que estar atentos a que estas inversiones, el gasto que generen posterior, sea asumible por nuestra Comunidad, y en ese sentido también plantear la necesidad de otro tipo de recursos, más allá de la deuda que tendremos que ir consiguiendo.

En definitiva, gracias por la exposición. Bienvenido al señor Iñaki Arrizabalaga, una oficina pública para dinamizar el trabajo, y yo creo que la ansiedad viene en los propios fondos, como le digo, y me imagino que será global en este sentido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Buil. Turno ahora de Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra su portavoz, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Aramburu. Bienvenida, señora Consejera, señora Sáez, bienvenido, señor Arrizabalaga, muchas gracias por sus explicaciones, y egun on, buenos días, señorías, también a la Letrada, y a todas las personas que están presentes. Yo no tengo ninguna duda, yo no tengo ni desconfianza, ni creo que haya un desgobierno en relación con el tema que nos trae hoy aquí, sobre esa oficina para los fondos europeos.

Lo digo porque usted ya ha mencionado que es una oficina que tiene una tarea transitoria, pero que, además, ya que estaba gestionando otro tipo de cuestiones que tienen que ver con las relaciones que tenemos en Europa, otros planes y otros proyectos, y yo no tengo ninguna duda que, desde el departamento, desde el Gobierno, van a seguir un procedimiento riguroso y, en cuanto a procedimiento, yo creo que lo van a hacer bien.

Pero a mí no me preocupa tanto el procedimiento, que no termino de entender, sino cuáles van a ser los proyectos, con qué criterios se van a diseñar los proyectos. Porque, efectivamente, yo llevo todos estos meses que está este tema en la prensa, también en el Parlamento, y digo, pero si es el Gobierno de España quien va a gestionar estos fondos, quien va a decidir, quien va a negociar con Europa lo que llegará o dejará de llegar, y yo lo que entiendo es que el Gobierno de Navarra ha presentado al Gobierno del Estado cuáles son sus criterios, sus proyectos, que de esto nos hemos enterado por la prensa.

De verdad, señora Unzu, que me dan un montón de envidia los empresarios y las empresarias de Navarra, y las grandes empresas que, por lo visto, han recibido información precisa, no lo he dicho yo, lo ha dicho usted. Pero, en todo caso, a mí lo que me parece, ya entrando en todo lo que tiene que ver con los fondos, con el diseño de los planes, de los proyectos, con su

ejecución, lo que me preocupa es cómo se va a salir de esta crisis, que se ha agravado con problemas que venían de atrás.

Hacia una mención, creo que en este sentido, también el portavoz de EH Bildu, y nosotros desde Izquierda-Ezkerra siempre hemos dicho que una parte del desastre, que es tremendo el daño que ha hecho esta pandemia en el mundo entero, en Europa, en nuestra España y en particular en Navarra, que puede verse también como una oportunidad para dar una solución más social a esta crisis, una salida que tiene que suponer necesariamente un cambio de modelo de relaciones laborales, un cambio de modelo del sistema productivo, en el económico, en lo que tiene que ver con la I+D+i, en todo lo que tiene que ver con la transición ecológica, pero, sobre todo, bajo nuestro punto de vista, se trata en último término —bueno, y en primer término— de proteger a la población, no tanto en el plano económico como en el plano social, y la protección a los trabajadores, blindándose ese empleo de calidad, blindar esa inversión pública, esas políticas fiscales para construir sistemas de bienestar que sean capaces en estos momentos tan duros y tan tremendos, de hacer frente a una crisis como esta.

A mí me siguen preocupando a qué bolsillos van a llegar estos fondos. Me sigue preocupando, y preocupando mucho. Francamente, no queremos otros pelotazos, no queremos más pelotazos. Ya sé que no depende solamente de usted, señora Consejera, y no depende solamente del Gobierno de Navarra, y ni siquiera solo depende del Gobierno de España. Pero esa es nuestra gran y enorme preocupación. Entonces, echamos de menos qué criterios, ya no tanto la gestión. ¿Cuáles son los criterios? ¿Los criterios para saber qué planes o proyectos van a ser más prioritarios?

Yo creo... A lo mejor les parezca un poco frívola mi creencia o mis expectativas, pero yo creo que, al final, habrá un reparto. Decía el señor Buil: «¿Qué pasa con el ámbito local?» Seguramente que, al final, se haga un reparto proporcional, 10 por ciento al ámbito local, tanto por ciento a no sé qué, tanto para cual, y seguramente que será así, pero me sigue preocupando, me sigue preocupando cuáles son los criterios que nos van a servir en Navarra, o en el Estado, porque no sé quién va a tomar la decisión, no lo tengo muy claro, para ese reparto de fondos.

Termino con una cuestión que me ha preocupado. Cuando usted ha dicho, señora Consejera: «Aquí lo que hay que definir son las inversiones y las reformas que van a ser necesarias», y el señor Buil ha hecho referencia también a esta cuestión, que decía, va a ser crucial el aplicar, el tener, no sé si previamente o *a posteriori*, o van a ser una condición, determinadas reformas para tener acceso a esos fondos o a esas inversiones. Pues eso nos sigue preocupando. Nos sigue preocupando, y mucho. Yo sí que le preguntaría si conoce usted ya, si conoce algunas exigencias de Europa para poder acceder a estos fondos europeos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora De Simón. Antes de volver a darle la palabra a la señora Consejera, vamos a hacer dos minutos de receso, de manera que pueda ordenar un poco las respuestas.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 42 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 46 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señorías, reiniciamos la sesión. Damos la palabra a la señora Consejera para que responda a todas las cuestiones que se han planteado, y para que rebaje, al menos en el nivel de lo posible, esa ansiedad que se presiente en algunos y algunas portavoces.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidenta. Quiero empezar, aparte que a mí me da muchísimo respeto utilizar ese tipo de expresiones, no me estaba refiriendo a la ansiedad —al ansia me parece más correcta— de sus señorías, sino estaba refiriéndome a lo que hay en la sociedad. No he querido, señor Araiz, llamarle ansioso. Yo creo que quizás es más correcto utilizar la palabra que hay muchísimas expectativas puestas en estos fondos, y eso puede hacer que nos entre una especie de ansia, cuando es lo único que quería trasladar. Eso no tiene nada que ver con el solicitar toda la información y, además, ya saben, ya me van conociendo, no tengo ningún problema en venir a dar cuantas explicaciones sean necesarias.

A ver si me ordeno un poco. Me gustaría contestarles a todos algunas cuestiones que han dejado encima de la mesa, y otras que no, pero que también me parece oportuno. La condicionalidad. Sí que existe la condicionalidad de estos fondos. Nadie ha negado que exista. Pero no tiene nada que ver con tiempos pasados, y no quiero mirar a Grecia, y no quiero mirar a otros momentos. La condicionalidad está clara, es transparente, es pública. Son las reformas, son los cuatro ejes, diez palancas y treinta líneas de actuación. Es que la Europa que nos tenemos que encontrar es bien distinta, y es una Europa, señor Buil, que tiene que ser más verde, más igual, más cohesionada, afortunadamente, más digital. Afortunadamente, es un modelo en el que creo que todos coincidimos. Pero la condicionalidad sí que existe.

Esto es una carrera de fondo, y ya lo he dicho, yo creo que lo que se está haciendo desde el punto de vista de la Comunidad Foral, desde el punto de vista de la Presidenta del Gobierno, de los diferentes departamentos, estamos posicionando, estamos haciendo ver la fortaleza y lo bien preparada que está Navarra. Creo que esas visitas a Madrid, a los diferentes Ministerios, haciendo esa labor, no sé si es muy acertada la palabra, pero de *marketing*, de mostrar todo el trabajo que la Comunidad somos capaces de hacer, eso no choca con no querer contar o con ocultar. No, señor Araiz, todo lo contrario.

El plan está en Europa, el plan está ya en Europa, señor Asiain. Ya está presentado el plan en Europa. No generemos que vamos... No vamos tarde de nada. El plan ya está. Ahora solamente falta que se cuente con esa autorización, por decirlo de alguna manera, porque la ejecución ya puede empezar desde el 1 de enero, y la tarea ya está hecha, y desde el Gobierno de España, como se entiende tan necesario inyectar los 27.000 millones a la economía de nuestro país, ya se han incorporado a los presupuestos del Gobierno de España. Pero el plan ya está. Otros países, por cierto, no sé si iban a llegar a tiempo, otros países de la Unión, a presentar en este año ese plan a Europa. El plan nacional ya está allí. O sea que, en ese sentido, estamos en plazo, y se están haciendo esos trabajos previos, se están recibiendo infinidad de proyectos, se está mapeando, pero lo que tenemos todos claro son las líneas, como he dicho, los cuatro ejes, señora De Simón, las diez palancas, las treinta líneas. No hemos participado en ese diseño.

Lo que sí que Navarra se anticipó en ese sentido con el plan Reactivar Navarra en líneas coincidentes casualmente con las líneas que nos exige Europa, y también el Gobierno de España, porque el plan de *España puede* no fue una cosa que se soltó, sino que precisamente era un trabajo previo de por dónde podía encaminar la Europa que todos queremos, y por eso se pudo presentar ese borrador ya desde el año pasado, y ahora ya lo tiene la Comisión.

Señor Sánchez de Muniáin, ustedes, es que el tema de las coaliciones lo llevan fatal. Lo de gobernar en coalición, no quiero remontarme a CDN, incluso a Gobiernos que ha compartido con el Partido Socialista, y los momentazos que nos están brindando como coalición de Navarra Suma. Está claro que lo llevan fatal esto de la cogobernanza. Yo entiendo que es difícil que entiendan un sustantivo que no practican cada vez que tienen oportunidad. No lo llevan bien, no lo llevan bien.

Ya les he dicho, esto es un cambio de chip, esto es nuevo. Estos fondos, este Next Generation es nuevo, y como digo, la propia condicionalidad es nueva, lo que va a exigir Europa, esas reformas, son nuevas, y no sé si es que no me ha escuchado o quizás yo no me haya explicado suficientemente bien, pero es que Navarra ya lleva muchísimo tiempo trabajando con Europa en algo que va a seguir, y que no sobra nadie.

Esto no va de la señora Ollo o la señora Saiz, es que esto no va de esto. Esto va de todos. Esto va que Navarra, en Europa, seguirá teniendo un posicionamiento, pero esto es un plan nacional. Esto es un plan de España en Europa, el Next Generation. Plan de España en Europa, que eso es perfectamente compatible, nos cabe perfectamente nuestro autogobierno, nos cabe perfectamente nuestra distribución competencial. Pero es que va de otra cosa, y es que lo tiene usted todo a su disposición, tiene el Reglamento, que es público, tiene el real decreto, tiene las creaciones de las diferentes oficinas.

Lo que pasa es que, si no tiene interés de venir con otro mensaje que el que ya viene, claro, yo entiendo que les cueste el tema de las coaliciones. No están acostumbrados a la cogobernanza, a los consensos, a la cintura, y yo le pregunto: ¿lo han demostrado? Han votado un «no». En la primera oportunidad que han tenido de posicionarse, de posicionar a Navarra ante los fondos europeos, ha sido «no», y yo le pregunto: ¿usted quiere que lleguen los fondos? ¿Navarra Suma quiere que lleguen los fondos europeos? ¿Les parece una buena noticia?

A mí, con sus intervenciones, desde luego, no me acaba de parecer que estén muy por la labor. No lo sé. De todas maneras, insisto, a pesar de eso, volveremos. Volveremos a tender la mano, a seguir buscando la unidad, a seguir buscándola en su formación, en la Normativa, en la absorción de los fondos, en las explicaciones. Volveremos. Pero entiendo que son conceptos que les cuestan.

Señora Unzu, entiendo que usted se sienta cómoda, porque, desde luego, el Partido Socialista Obrero Español es un partido europeísta, y la Europa que está planteando este reto es una Europa en la que su formación —que también es la mía— es absolutamente pro. El europeísmo no es una cosa que se practique de la noche a la mañana, sino que es una cuestión que se tiene que llevar en el ADN, y así está siendo.

Yo creo que, evidentemente, usted ha agradecido, yo creo que se está haciendo un esfuerzo, las reuniones en los diferentes foros, con las diferentes organizaciones, con los sindicatos, con la Mesa. Como saben, el Presidente Pedro Sánchez, el último paquete o la última cuestión que abordó fue todo lo relativo al mercado laboral y a las pensiones, porque quería llevarlas a la Mesa del Diálogo Social, porque creemos en esa manera de funcionar, y porque esto, como digo, es una cuestión de unidad y de consensos. Yo creo que su intervención, le agradezco la confianza, y que sepa ver ese trabajo de detalle que se está haciendo la Administración.

La colaboración público-privada, señor Buil, va a ser absolutamente necesaria, porque estamos hablando de transformar el modelo productivo, y para eso necesitamos al sector privado, y a las grandes empresas —señora De Simón, señor Buil—, que veremos, de esas manifestaciones de interés, qué PERTE, qué grandes proyectos pueden salir adelante, que, por cierto, ahí también nos va a caber la cooperación transfronteriza y las diferentes actuaciones entre diferentes comunidades. Va a ser un punto muy a favor, con lo cual, evidentemente, también como comunidad tendremos un papel diferenciado.

Como digo, a las grandes empresas se les va a exigir inversiones, se les va a exigir que creen empleo, se les va a exigir, pero va a haber tal cantidad de fondos que va a llegar para muchas cosas, y también tienen que llegar, lógicamente —como digo, el sector privado es fundamental—, a las pymes y a los autónomos, porque ese es nuestro tejido productivo, por supuesto, y a las entidades locales que tienen un nivel competencial importante, y que conocen las necesidades del territorio. De hecho, ya se ha incorporado la federación en cualquier organismo en cogobernanza y, por supuesto, tienen un papel fundamental. Del municipalismo, aparte del europeísmo, al Partido Socialista, en ese sentido, entenderán que pocas lecciones.

Para que se hagan una idea, en el período de programación 2014-2021, en todo lo que tiene que ver con el FEDER y el Fondo Social Europeo, han llegado a Navarra 80 millones. Ahora estamos hablando de que, en el 2021-2023, el REACT son 148. Para que vean que esto no va del Departamento de Relaciones Ciudadanas, del Departamento de Hacienda, que es todos, que todos los departamentos del Gobierno de Navarra, evidentemente, con esa dificultad de que con la composición de los ministerios no son exactas a los departamentos de la Comunidad Foral, pero, evidentemente, quiero decir, que algún Consejero o Consejera tendrá diferentes interlocuciones. Todos tienen un papel fundamental.

Esto va de Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, va de Gobierno de Navarra, y todos los ministerios abrirán su ventanilla y nos irán detallando a cada uno de los Consejeros y Consejeras cuál va a ser la manera de territorializar los fondos, con ayudas, con convocatorias. Por eso esto es una carrera de fondo, esto es una maratón, una maratón que se reduce a un período corto de años, pero esto no es que ya tengamos... que no hay ningún proyecto que se haya aprobado ni que se haya rechazado.

Lo que se está haciendo es una labor de prospección, de mapeo y, evidentemente, cualquier persona, cualquier entidad, incluso UTE, o incluso empresas que puedan encontrar fortalezas, o incluso Administraciones, incluso ayuntamientos, incluso mancomunidades, diferentes —no me viene la palabra ahora— *cluster*. O sea, los destinatarios van a ser todos. Entonces, en esa labor ahora es lo que, desde luego, no obsta, no sobra.

El tema de la rendición de cuentas, señor Araiz, va, es una de las principales funciones con las que se ha pensado el crear esa oficina. Que no solamente no hay ningún problema, sino que es una exigencia también la rendición de cuentas, el control, el ser capaces de ver cómo se van ejecutando los fondos. Su pregunta: los fondos llegan al Ministerio de Hacienda, señor Buil, al Gobierno de España, y como están marcados los ejes y las palancas, se irán, conforme se vayan cumpliendo, se irá entregando fondos según cómo hayan estipulado cada ministerio, y a partir de ahí, evidentemente, el presupuesto de la Comunidad —en eso estamos trabajando— tendrá la suficiente flexibilidad para acometer la llegada de esos fondos, pero que llegan al Ministerio de Hacienda. De hecho, ya llevan, ya van consignados 27.000 millones en el presupuesto de España, y ahora en todas las ventanillas de cada uno de los ministerios se irán distribuyendo. No sé si había alguna cosa más que quería...

Yo le agradezco, señora De Simón, su confianza. Como le decía, conozco cuáles son las líneas, los parámetros, pero es que usted también, porque son públicas, son los ejes, y le invito a leer, si no lo ha hecho —que estoy convencida de que sí—, con detenimiento el plan *España puede*, donde está perfectamente detallado cuáles son esos ejes y ese Reglamento.

El señor Sánchez de Muniáin, la referencia que ha hecho... No sé si ha sido usted, creo que sí... Ah, no, ha sido la señora De Simón. Lo que ha hecho la señora Unzu ha sido poner en valor esas declaraciones que, tras la conferencia económica, realizaron los integrantes de la misma, de esa interlocución constante con la Administración, para lo que estoy haciendo hoy aquí, para trasladar la información con la que se cuenta en este momento, no que haya habido una transmisión de información que en otros sitios no se esté teniendo, sino que es lo mismo. Yo creo que es de agradecer la actitud proactiva que han entendido perfectamente todos los agentes sociales y económicos de la comunidad, de que estamos ante un reto único, histórico, una oportunidad, pero también un ejercicio de responsabilidad y un desafío que tenemos que ser capaces de acometer, porque, desde luego, fácil no va a ser de ninguna manera. Yo, por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Consejera, por todas sus explicaciones. Antes de pasar a debatir el segundo punto del orden del día, vamos a hacer un receso de diez minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 1 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 14 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para explicar la repercusión del cambio estatal en la regulación de las aportaciones a fondos de pensiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reiniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Damos nuevamente la bienvenida a la señora Consejera, y en esta ocasión al señor Oscar Martínez de Bujanda, que le acompaña.

Pasamos al debate del segundo punto del orden del día, que es: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para explicar la repercusión del cambio estatal en la regulación de las aportaciones a fondos de pensiones.

Esta comparecencia ha sido solicitada por Navarra Suma, de modo que su portavoz, la señora Valdemoros, tiene tiempo para explicar los motivos de esta solicitud.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días a todos, en especial a la Consejera, al señor Martínez de Bujanda, al señor Valderrama. Dos minutos para aclarar de manera breve el motivo de la petición de la comparecencia.

Como bien saben ustedes, ha habido cambios en la fiscalidad de los planes de pensiones, tanto por la Normativa del Estado como la de Navarra. En concreto, por lo que a Navarra concierne, el cambio se aprobó el pasado 23 de diciembre del 2020, con efectos 1 de enero del 2021, y a diferencia del Estado, la Cámara Foral aprobó, entre otras, desgravaciones fiscales para las aportaciones que los mayores de cincuenta años realizasen a fondos de pensiones individuales hasta un monto de 5.000 euros, siempre en el ejercicio de la autonomía fiscal navarra, pero también siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Por su parte, el 30 de diciembre del año 2020 se aprobaba la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, con lo siguiente: por un lado, un nuevo límite financiero de 2.000 euros para las aportaciones a los planes de pensiones individuales, y otro, una rebaja de desgravación fiscal máxima que cualquier contribuyente en territorio común, independientemente de la edad, podía obtener en su aportación a planes de pensiones. En este caso, el tope de aportación eran 2.000 euros.

¿Qué implicaciones tiene? En la modificación Normativa del Estado no hay diferencia en el tratamiento fiscal de la aportación individual y la norma reguladora de los planes y fondos de pensiones. Por lo tanto, evidentemente, ambas normas no entran en conflicto de aplicación porque han ido una de la mano de la otra. Ahora bien, con la Normativa Estatal supone claramente una merma de la autonomía fiscal de Navarra, ya que los mayores de cincuenta años no van a poder aportar a priori más que 2.000 euros a su plan de pensiones en todo el año, lejos de los 5.000 euros que, como máximo, proponía la Normativa Fiscal Foral que un contribuyente navarro a partir de esa edad podría desgravarse.

En otras palabras, si nada cambia, estas personas y contribuyentes en Navarra quedan fuera del marco resultante del ejercicio de nuestra autonomía fiscal, y esto es un perjuicio para el contribuyente navarro. En función de todo ello solicito a la Consejera que explique cuáles van a ser los pasos que va a dar el Gobierno de Navarra en el ejercicio y defensa de nuestra autonomía fiscal, y en interés de los contribuyentes navarros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Valdemoros. Tiene la palabra la señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidenta. Buenos días otra vez a todos, especialmente a usted, que no estaba en la anterior comparecencia, señora Valdemoros. Comparezco, además, ante la petición de su grupo.

El Parlamento de Navarra aprobó el 23 de diciembre del 2020 la Ley Foral 21/2020, de Modificación de Diversos Impuestos y Otras Medidas Tributarias y de Modificación del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, es como se llama la norma, norma que fue publicada en el BON el 31 de diciembre, y en la cual se han introducido,

con efectos de 1 de enero del 2021, modificaciones en los límites de reducciones de la base imponible del IRPF por aportaciones de sistemas de previsión social.

En concreto, por lo que se refiere a las aportaciones individuales a planes de pensiones, que pueden ser objeto de reducir la base imponible del IRPF, se ha reducido el límite máximo de 3.500 a 2.000 para menores de cincuenta, y de 6.000 a 5.000 para mayores de cincuenta.

Posteriormente, el 30 de diciembre del 2020, las Cortes Generales aprobaron la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, publicada en el BOE el 31 de diciembre del 2020, en la que se contienen varias modificaciones que afectan a las aportaciones individuales de planes de pensiones con efectos de 1 enero del 2021.

Por un lado, en el IRPF aplicable en territorio común se ha rebajado el límite máximo anual de aportación de 8.000 a 2.000 euros, independientemente de la edad del aportante, y por otro, se ha introducido una modificación de los límites financieros previstos en la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que las aportaciones anuales máximas a planes de pensiones personales, por decirlo de una manera, se rebajan de 8.000 a 2.000.

El Parlamento Foral, en el ejercicio de la autonomía en materia tributaria que Navarra ostenta, de conformidad con la LORAFNA y el convenio económico, tiene competencia Normativa para regular sus propias normas en el IRPF, y así lo ha hecho, a través de la mencionada Ley Foral 21/2020, de 29 de diciembre. No obstante, la regulación del funcionamiento de los planes de pensiones y de los límites financieros de aportaciones a los mismos es competencia estatal, y su regulación se plasma en el Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, que es aplicable en todo el territorio, y también en Navarra.

Por ello, al haberse aprobado por las Cortes Generales en la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado, una rebaja en el límite financiero de las aportaciones anuales máximas, dejándolo desde el año 2021 en 2.000 euros, ese límite financiero es aplicable a las aportaciones individuales que sean realizadas por cualquier persona en España, y también por los contribuyentes navarros y navarras.

Durante la tramitación del proyecto de Ley Foral de Medidas Fiscales que antes he mencionado, el Gobierno de Navarra era conocedor de que el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado, que en ese proyecto de ley existía una intención, era un proyecto de ley obviamente no confirmada, sobre la medida que finalmente fue aprobada.

De hecho, hubo varias sesiones en esos días, en esas semanas, con diferentes colectivos, donde se comentó esta cuestión. No obstante, por seguridad jurídica, por lógica prudencia ante los pasos que se pudieran dar, les recuerdo que era un proyecto de ley, y con la vista puesta en nuestra autonomía en materia fiscal, se decidió impulsar el proyecto en los términos que finalmente fue aprobado en esta Cámara.

No está demás añadir que vivimos en un sistema con separación de poderes. El Ejecutivo propone, el Legislativo aprueba. Las medidas tributarias fueron aprobadas en esta Cámara. En el Congreso de los Diputados, en Madrid, la Ley de Presupuestos Generales del Estado también

lo fue. Ese proyecto se convirtió en ley aprobada en el Congreso, aunque más tarde que la Ley de Medidas de Navarra.

Yo le plantearía una pregunta, que entiendo que me podrá contestar, señora Valdemoros. Dice la formación a la que usted pertenece que resulta inaudito que el Gobierno de Chivite no conociera esa modificación, entre comillas, declaraciones leídas en algún medio de comunicación. Yo le plantearía: ¿ninguno de sus dos representantes en Madrid se dio cuenta en el Congreso de lo que se estaba votando? ¿No conocían el proyecto? ¿No se lo habían leído? ¿No hubo ninguna enmienda que hiciera alusión a esta aparente contradicción Normativa? ¿No hay comunicación entre los representantes de Navarra Suma en Madrid y los representantes en Navarra?

Porque donde sí que hubo enmienda fue en esta Cámara. Por cierto, por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, en la línea de que los límites de los planes de pensiones fiscales no fueran rebajados, sino que se ampliaran. Llama la atención cuando en este grupo no solo podían, sino que, a mi modo de ver, debían de conocer el contenido del proyecto de ley de presupuestos que se estaba tramitando en el Congreso.

Llegado a este punto, en contestación a su pregunta, le hago yo también otra, que entiendo que procede en la sede del Legislativo Foral, que es donde nos encontramos: ¿qué hubiera pasado si no se hubiera modificado la ley en Navarra? Pues, que el aparente problema surgido, seguiría estando sobre la mesa. Estaríamos expresándonos en los mismos términos, idénticos términos. Una norma navarra con unos límites fiscales más altos, topada por unos límites financieros establecidos en una norma estatal.

A partir de ahora, ¿qué escenario se nos plantea? Me planteaba usted también, señora Valdemoros, en su pregunta. Algunos, no muchos, piden a la Hacienda Foral y a este Gobierno que actúen con base en esta cuestión. Una opción es no hacer nada, dejar la ley tal y como está, tal y como se aprobó en esta Cámara, en este Parlamento.

La otra es acomodar la norma foral a la norma estatal. ¿Ustedes creen que el legislador navarro debiera estar permanentemente atado a modificaciones de la legislación estatal? Le recuerdo que ha habido épocas en las que los límites financieros de la ley de planes de pensiones estaban más altos que los límites fiscales en Navarra. Los límites financieros estaban más altos. ¿Qué pasó? Ahí tendría también que haberse cambiado, y adaptar el límite fiscal al límite financiero. ¿Dónde queda la política fiscal del legislador navarro?

Si ponemos en valor la capacidad de autogobierno en materia fiscal que tiene Navarra, hagámoslo en serio y, desde luego, no pidamos vaivenes. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Consejera. Turno de intervención de los portavoces. Lo inicia la señora Valdemoros, de Navarra Suma.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Pues es lo que me temía, y lo que me temía era que quiere pasar la pelota a otro tejado, sin responder. Bueno, mejor dicho, ha respondido que no va a abogar por la autonomía fiscal y tributaria de Navarra. No lo va a hacer. Esa es la conclusión que va a salir de esta comparecencia.

Yo la registré después de que el Gobierno de Navarra publicara una nota de prensa el pasado 6 de febrero, cuyo titular rezaba lo siguiente: «Navarra regula los beneficios fiscales por las aportaciones a planes de pensiones en virtud de su capacidad Normativa», y en un principio, le voy a ser sincera, me quedé tranquila, porque pensé que la reducción de los beneficios fiscales en materia de planes de pensiones individuales que esta Cámara aprobó el 23 de diciembre, Gobierno de Navarra iba a defender lo que fiscalmente se había aprobado ese día.

Es decir, que Gobierno de Navarra iba a defender desde un primer momento la autonomía fiscal de la Comunidad Foral de Navarra. Pero entrando al detalle de esa nota de prensa, el subtítulo siguiente decía: «La posterior modificación de la ley estatal en materia de planes de pensiones afecta, en algunos casos, a los beneficios fiscales aprobados por la Cámara Foral», y aquí está el quid de la cuestión y la razón por la que he solicitado esta comparecencia que usted ya ha respondido, para que el actual Gobierno de Navarra se ponga frente al espejo, se retrate, y lo haga aquí, en la Cámara Foral, donde se aprobó el pasado 23 de diciembre una Normativa Fiscal relativa a planes de pensiones, y con perfecto encaje en aquel momento en la norma reguladora de los planes de pensiones.

Una Normativa que ahora no defiende, cuando el Estado modifica *a posteriori* la norma reguladora de fondos y planes de pensiones, en línea con su posición fiscal, pero al margen de la de territorios con potestad tributaria y fiscal. Sus prioridades quedan claras, sin duda. Por un lado, ustedes proponen la norma, como ha dicho, y deberían haber negociado con el Estado. Es más, es que usted acaba de decir hoy que ya lo conocía.

En segundo lugar, porque he hecho el cambio, silencio, nota de prensa, y a seguir. No han respetado, no están respetando las normas que aquí se aprueban en virtud de nuestra autonomía fiscal y tributaria. En definitiva, a la luz de esta actitud, dudo mucho de que Navarra sea realmente su prioridad. Si no reaccionan o no hacen ningún amago de defender, desde un primer momento, la que debería ser su posición frente a la Administración General del Estado.

Porque si no, ¿cómo explicar que a la primera de cambio el propio Gobierno de Navarra se desmarque de sus propias políticas, las que ustedes presentaron en su proyecto de ley, y que todos ustedes aprobaron? Ya vemos que aceptan con sumisión que una Normativa Estatal que, insisto, cambia *a posteriori*, merme la autonomía tributaria en un impuesto sobre el que tenemos competencia plena. Se rinden con el argumento fácil de que no se puede hacer nada, que se trata de una norma estatal, y como norma estatal debe aplicarse en Navarra sin ningún tipo de duda. Esto es válido cuando no hay duda o no hay conflicto, pero aquí hay duda, y al menos el Gobierno debería plantearla, porque estamos a todas luces, no solo ante una cuestión de normas, también de una actitud hacia la autonomía Normativa Foral en materia fiscal.

En este caso se hace realidad una rendición, una cesión de nuestra capacidad fiscal y tributaria, uno de los principales ejes de nuestra foralidad, ayer, hoy y mañana. Vemos que no se conforman con utilizar nuestra autonomía tributaria para elevar impuestos, siguiendo la senda que tanto criticaban del Gobierno anterior. Se lo han puesto fácil para meter una nueva vuelta de tuerca fiscal, algo que les agrada y de lo que ahora pueden culpar a otros con el argumento de que «yo no quería, pero me obligan».

Si les gusta, por lo menos admítanlo explícitamente. Lo que aquí nos ocupa es un choque entre los nuevos límites financieros previstos en la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y los límites máximos de aportaciones a los planes de pensiones individuales para mayores de cincuenta años que pueden ser objeto de reducción en la base imponible de IRPF. Caben en principio dos interpretaciones, porque antes, como comentaba usted, siempre podían jugar los dos límites. Hoy no. Hoy no pueden jugar los dos límites.

La primera: juegan los dos límites conjuntamente y, por lo tanto, es aplicable el límite de la Ley de Regulación de Fondos y Planes de Pensiones, al ser el menor de ambos; y la segunda interpretación, hay que decidirse por uno de los dos límites, porque son incompatibles, y si la interpretación que se hace es esta última, hay que entender que el funcionamiento entre ambos límites es de una remisión no dinámica, de la Ley de Regulación de Fondos y Planes de Pensiones a la Ley Foral 21/2020, de modificación de diversos impuestos y medidas tributarias, donde se establece una Normativa Fiscal acerca de los planes de pensiones en Navarra.

Hablaríamos, por tanto, insisto, de una revisión no dinámica, estática, de modo que el hecho de que cambien los límites financieros de aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social no significa que deba cambiar la Normativa Fiscal Foral aceptada en ese punto, al menos si el cambio se ha producido con anterioridad a la modificación de la Normativa Estatal. Como así ha sido este caso. Porque, de cualquier otro modo, dado que existen límites financieros y límites, por así decirlo, fiscales, se entiende que pueden ser distintos y que tienen entidad por sí mismos para funcionar de manera diferente. Si no, ¿qué necesidad había de establecerlos?

Con esta interpretación había que enfocar el tema por la especificidad del límite fiscal de los 5.000 euros. Insisto, se aprueba el 23 de diciembre, y en ese momento el límite financiero de los planes de pensiones es más alto, como bien ha dicho usted. Luego resulta que se modifica, y eso no puede dejar sin efecto el límite fiscal en Navarra. Quería creer que, ante esta situación de duda, el Gobierno de Navarra optaría por resolverla en beneficio de la deducción de los 5.000 euros. Si hubiera sido esa su intención, ya debería haberlo aclarado —que no lo ha hecho— mediante una exposición interpretativa aclaratoria o reglamentaria. Eso se podía evitar, basándose, por ejemplo, en la Ley Foral General Tributaria o en cualquier otra norma, para que cualquier entidad o beneficiario afectado y con posibles dudas pudiera actuar con seguridad jurídica. Hoy hay un artículo en un medio de comunicación donde el Colegio de Mediadores de Seguros le pide explícitamente esto.

Pero no lo ha hecho, así que debemos interpretar, o, mejor dicho, ya tenemos seguridad de que el Gobierno de Navarra está entendiendo que es una remisión dinámica, y que, por lo tanto, la capacidad fiscal de Navarra se ha limitado ya a establecer un límite de aportación inferior al límite máximo del que podrían beneficiarse algunos contribuyentes en la reducción de la base imponible del IRPF. Si, en efecto, esto es así, el Gobierno de Navarra no hace nada, se habrá producido *de facto* un nuevo aumento de impuestos.

Los mayores de cincuenta años habrán pasado de poder reducirse la base imponible hasta 6.000 euros en el año 2020, a solo poder reducirse 2.000 euros en el año 2021, un 66 por ciento menos. Esto genera una situación de inseguridad jurídica para los ciudadanos navarros, porque, como antes señalaba, aquí caben hoy dos interpretaciones. La interpretación en

términos de remisión estática es la más coherente con la defensa de la foralidad, porque la otra es simplemente plegarse a lo que el Estado pueda decir, e incluso anticiparse a la postura que pueda tener la Administración General del Estado.

Es darles la razón antes de que nos lo impongan, o de que se exija una conducta diferente. El Estado, en el caso de que Navarra dicte una norma interpretativa como la que cabría dictar, podría dirigirse al Gobierno de Navarra indicándole que no puede hacer eso, y en su caso, incluso interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la ley navarra. Pero lo que no puede ser es que el Gobierno de Navarra empiece aceptando la lesión de su competencia fiscal.

No es de recibo interpretar la norma de Navarra sobre el límite financiero de los fondos y planes de pensiones en un sentido extensivo contrario a la propia autonomía fiscal de Navarra. No puede darse preferencia, tal y como ha sido el devenir de los acontecimientos, a la Ley de Regulación de Fondos y Planes de Pensiones. Si se interpreta esto como una remisión dinámica, ¿qué ocurre? Que, en primer lugar, el Gobierno de Navarra está defendiendo un interés que no es el suyo, que es el del Estado. En segundo lugar, y muy importante, que los ciudadanos después podrán interponer recursos, y eso iría a los tribunales, porque el verdadero conflicto no sería con el Estado, sería con los ciudadanos. La inseguridad jurídica se crea para los ciudadanos.

No pueden quedarse de brazos cruzados ni bajarlos. Para defender la autonomía fiscal de Navarra toca pugnar. Si ustedes dan el partido por perdido sin presentarse siquiera, ¿qué dice eso de su compromiso con nuestra foralidad? Pues, evidentemente, nada bueno, porque estarán aceptando pasivamente una situación que perjudica al contribuyente navarro, y, es más, quiere decir que otros les estarán dictando su política fiscal. Me parece, cuanto menos, grave. Porque tampoco parece que estén pensando en alguna medida que compense. No ha dicho nada a los contribuyentes. Si ustedes creían que el límite de 5.000 euros era justo el adecuado...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señora Valdemoros, tiene que ir terminando.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Termino. El mejor, como quieran decirlo, no puede ser que renuncien sin más a sus propias medidas fiscales. Lo peor de sentar precedentes es que, una vez pasado el Rubicón, no hay vuelta atrás, y ustedes se han mostrado una vez más pasivos, sumisos y resignados a lo que dicta Madrid, en este caso, en un tema que daña el corazón de esta Comunidad Foral. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Valdemoros. A continuación, tiene la palabra la señora Unzu, del Partido Socialista.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, señora Presidenta. Bienvenida al señor Martínez de Bujanda, que anteriormente no nos había acompañado. Algo se ha referido la señora Valdemoros sobre una conclusión que había sacado. Realmente no recuerdo cuál es, pero alguna barbaridad, como estamos acostumbrados.

Pero yo también he sacado otra conclusión de su intervención, y la conclusión de su intervención es la incoherencia de Navarra Suma, como hemos podido comprobar, no

solamente por el discurso que mantuvo a lo largo del debate de las medidas fiscales, sino también hablando de pasividad, la que mantuvieron también sus diputados.

No entiendo a qué viene tanto enfado, tanta beligerancia, cuando usted acaba de decir que se han enterado por la prensa de esto en el mes de febrero. Entonces, baje los humos, porque aquí la responsabilidad, señora Valdemoros, me parece que al menos, como mínimo, será compartida.

Es que usted ya lo ha dicho, la legislación financiera es competencia del Estado. Con base en ello se aprobaron en el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado para 2021 el día 30 de diciembre, y las aportaciones anuales a los planes de pensiones se rebajaron de 8.000 a 2.000; 8.000, justo lo que pedía, a 2.000.

Con anterioridad, una semana antes, el día 23 de diciembre, aquí, en Navarra, aprobamos los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, y se redujeron los límites de las deducciones en IRPF a los planes individuales de pensiones para mayores de cincuenta años de 6.000 a 5.000 euros.

¿Qué ocurre? Es que usted ya lo ha dicho, que, aunque en Navarra la legislación permitía aplicar una deducción fiscal hasta los 5.000 euros para mayores de cincuenta años, la legislación estatal no permite aportar a los planes de pensiones más de 2.000 euros al año. Son diferentes legislaciones, y se están cruzando. Por lo tanto, al margen de que en Navarra tengamos más ventajas fiscales en este sentido, no se puede aplicar, porque el tope de la aportación lo está marcando la legislación estatal.

Usted está criticando, no me queda bien claro exactamente el porqué, pero, sobre todo, de una manera tendenciosa esta situación. Pero sí que quiero hacer varias consideraciones. Está culpando todo el rato al Gobierno de Navarra, pero por eso le digo que al menos tendríamos que tener una responsabilidad compartida, porque el debate y el Poder Legislativo está en este Parlamento, del cual usted, si no me equivoco, es parte. El Poder Legislativo está aquí, no en el Departamento de Economía y Hacienda.

Quiero recordar que, a lo largo del debate, que duró una extensa mañana, que fue el final de una tramitación que se inició en el mes de noviembre, nadie, absolutamente nadie hizo ninguna mención a que se debía modificar ese límite de IRPF de las aportaciones individuales hasta equipararlos a esos 2.000 euros del límite que iba a establecer el Estado. Absolutamente nadie en este Parlamento hizo una mención alguna, y la tramitación a la Ley de Medidas Fiscales comenzó en el mes de noviembre. El 23 de diciembre se aprobó la ley, pero nadie dijo nada. La primera vez que se menciona este tema en este Parlamento es hoy. Hoy, último día hábil del mes de febrero.

Para empezar, nadie dijo nada porque nuestro debate, la Ley de Medidas Fiscales, fue previo al debate que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados, y no es que hiciera mención alguna nadie, es que parece que lo que hoy reclama Navarra Suma se debía haber reducido todavía más las deducciones hasta los 2.000 euros, para ir acordes a la legislación estatal.

Pero es que les recuerdo, ya lo ha dicho la señora Consejera, que Navarra Suma presentó una enmienda, no para reducir la deducción a los planes de pensiones para mayores de cincuenta a

2.000 euros. En absoluto. Usted quería todo lo contrario. Es que usted presentó una enmienda de modificación para incrementar la deducción de IRPF a los planes de pensiones para mayores de cincuenta años a 8.000 euros. A 8.000 euros, como estaba la antigua legislación de límites financieros.

Fíjese qué incoherencia, que es lo que ustedes estuvieron defendiendo en el debate de la Ley de Medidas Tributarias. Por lo tanto, imagínese, señora Valdemoros, que fruto del debate decidimos apoyar su enmienda, y decir: sí, venga, vamos a incrementar el límite del IRPF, la aportación, a los 8.000 euros en función a su enmienda. ¿Qué estaríamos diciendo hoy aquí? Señora Valdemoros, ¿qué estaría diciendo hoy? ¿Seguro que hubiera tenido el valor de solicitar esta comparecencia? ¿Qué estaría diciendo el Departamento de Hacienda cuando la propuesta venía de usted? No sé qué responsabilidad quiere achacar al Ejecutivo, cuando usted solicitaba exactamente lo contrario.

Dicen que la norma estatal perjudica las competencias fiscales que ostenta la Comunidad Foral en virtud de su régimen foral. Pues sí, pero es que le estoy diciendo que aquí —y lo sabe— se cruzan dos legislaciones. Lo que no entiendo es qué está solicitando, porque no me ha quedado nada claro este equilibrio imposible que ha hecho usted en su intervención. No sabemos si usted quiere que nos supeditemos al Estado. No lo sabemos, porque no sé si quiere modificar la norma. No sabemos si viene a decir que tenemos que pedir las competencias en materia de legislación financiera. Es que no lo sabemos. No sabemos si dice que no hay que hacer nada porque tenemos que ostentar el autogobierno, que es lo que ha dicho la señora Consejera. Es que no sabemos lo que está intentando decir. Yo digo que usted ha hecho un equilibrio absolutamente imposible en su discurso, por no decir pelín exagerado.

Dicen —tengo la nota de prensa aquí— que resulta inaudito que el Gobierno de Chivite no conociera esta modificación que planteaba en esas fechas el Gobierno de Sánchez, que limita las condiciones fiscales que Navarra estaba aprobando en esas mismas fechas. Le hemos dicho, además, también lo ha comentado la señora Consejera, que la ley foral se tramitó antes que los Presupuestos Generales del Estado. No oí decir a ningún diputado ni senador, a ninguno, que se estaba vulnerando el autogobierno, y según ustedes, era su obligación conocerlo. ¿O no era su obligación conocer por parte de diputados y senadores esta cuestión? Oiga, pida explicaciones a sus diputados, pero no venga ahora exigiendo responsabilidades al Gobierno de Navarra, que está ostentando y defendiendo precisamente su autogobierno.

¿Defendieron sus diputados o senadores el autogobierno entonces? No. ¿Sabe por qué? Porque ni se enteraron, porque ni se enteraron. Entonces, ¿qué hubiera ocurrido, por ejemplo, si en el Congreso, fruto también del debate presupuestario...? Además, quienes hemos tenido ese tipo de debates sabemos que nada se puede dar por hecho hasta el momento de la votación final, porque no sabe nadie cómo se le puede dar la vuelta a una ley a última hora, fruto de una enmienda.

Imagínese que esos límites, fruto de una enmienda de última hora, fruto del debate, van y no se modifican en el Estado. ¿Qué hubiera pasado, por ejemplo? Que, siguiendo su teoría de haber rebajado el límite del IRPF sin haberse aprobado los presupuestos, el límite, según su teoría, de la deducción por IRPF en Navarra, como teníamos que haber hecho lo mismo que el Estado, sería hoy de 2.000 euros y no de 5.000. Entonces, sí que hubiera salido perjudicado el

contribuyente mayor de 5.000 euros, y no quiero decir nada si llegamos a establecer el límite que usted solicitó de 8.000. Entonces sí que hubiera salido perjudicado.

Por lo que le digo, señora Valdemoros, que usted no sé qué ha pasado para tener... Se ha visto obligada a solicitar esta comparecencia en un equilibrio imposible. Usted ha tenido que dar un giro de 180 grados con lo que estaba solicitando en noviembre y diciembre del año 2020. Por lo tanto, esta comparecencia me parece absolutamente oportunista y contraria a lo que usted siempre ha defendido. Siempre, porque esto, como le he dicho, ha sacado esta comparecencia, se ha visto yo creo bastante obligada, después de haberse enterado, a través de unos titulares de prensa que, desde luego, están obedeciendo a unos intereses particulares y determinados.

Así que, en definitiva, la confluencia de las dos legislaciones ha generado una situación que, desde luego, no era la que estábamos buscando en Navarra, porque nosotros queríamos la deducción en IRPF para mayores de cincuenta años en 5.000 euros. Pero, desde luego, no cabe duda de que el debate de fondo es otro, también.

El debate de fondo también es la sostenibilidad de las pensiones y la apuesta que existe en el Pacto de Toledo, de ir desplazando paulatinamente los beneficios fiscales de los planes individuales, y fomentar los planes de pensiones de empresa, por lo que no cabe duda, además, de que este debate continuará, pero en este marco, precisamente, en el marco de la sostenibilidad de pensiones, y para ello, cómo no, sin duda, en Navarra lo tendremos que abordar desde el ámbito de nuestro autogobierno. Por mi parte, señora Presidenta, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Tiene la palabra, a continuación, el señor Asiain, por Geroa Bai.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari anderea. Me alegro un montón, señora Valdemoros, de esa defensa que acaba de hacer de la foralidad. Repito: me alegro un montón. Lo que no sé es si fue tan efectiva durante los años que gobernaron y en los que se negoció el convenio durante varias ocasiones.

Pero repito: me alegro de ello. Pero sepa, tal y como señalamos cuando la noticia, entre comillas, saltó a la prensa, que correspondía al Departamento de Economía y Hacienda la solución a la situación, noticia que, evidentemente, dejaba entrever un hecho que lamentamos, que es, efectivamente, el poner en tela de juicio en cierta manera nuestra capacidad Normativa en materia fiscal. En cierta manera aparece como capada o supeditada, al menos en ciertos aspectos, como el que hoy estamos reseñando, analizando, a la Normativa Estatal.

Quizás no lo tendríamos con una mayor autonomía, con mayores competencias, hecho que desde Geroa Bai siempre reclamamos. Ha comentado, ha hablado la señora Consejera de la LORAFNA y el Convenio Económico. Quizás sea un apunte más a anotar para esas futuras negociaciones, a tener en cuenta de cara a esas futuras negociaciones en las que habrá que afrontar diversos temas. Uno más, quizás podría ser de menor calado, podríamos denominarlo así, pero un tema más a hablar de él.

Está claro que ha habido un solapamiento de fechas, pues el proyecto de ley de medidas tributarias fue aprobado, como se ha reseñado por los antecesores en el turno de palabra, en el Parlamento de Navarra el día 23 de diciembre, y en él quedaban definidas las posibles deducciones por aportaciones a planes de pensiones, y una semana más tarde se aprobaban los Presupuestos Generales del Estado, quien imponía, desde un punto de vista financiero, los límites a las aportaciones a esos productos de ahorro.

Como todos sabemos, se ha repetido ya en esta misma comparecencia varias veces, quedaba limitada la posible aportación de los mayores de cincuenta años a los 2.000 euros, exactamente igual que al resto de la población, frente a los 5.000 que en principio habíamos determinado como tope en la Normativa navarra.

Chocaban, por tanto, dos normas. Por un lado, la Ley Foral de Medidas Tributarias para 2021, aprobada por el Parlamento, y que establecía dos límites diferentes en función de la edad, y por otro, la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de pensiones, que es la Normativa financiera de ámbito estatal que regula el funcionamiento de los planes de pensiones en todo el Estado.

Algunos medios de comunicación han hablado de desliz por parte de la Hacienda Foral. No sé si realmente se puede clasificar de esa manera, porque lo cierto, lo repito una vez más, es cierto, y todos somos conscientes de ello, de que hubo ese desfase evidente de fechas entre la aprobación de las dos normas: navarra y estatal.

Si vamos a hablar de lógico conocimiento previo de lo que se cocía en Navarra a través de la norma tributaria en el Estado, también ha salido en el debate, en la Ley de Regulación de los Planes de Pensiones ese reproche, como se ha dicho ya, sería atribuible a todos y cada uno de los grupos parlamentarios que tienen representantes en esas dos Cámaras. Creo que nadie se puede librar de esa crítica, porque, efectivamente, hay grupos que tienen representantes aquí, y esos mismos grupos tienen, a su vez, representantes en el Congreso español, el Congreso estatal. Con lo cual, podían haberse percatado de ese —vamos a denominarlo, entre comillas— desliz, o de esa desavenencia que se estaba cocinando entre esas dos normas: presupuestos estatales y normas tributarias de la Comunidad Navarra.

Ninguno de ellos fue capaz de detectar ese hecho, ni tampoco la prensa en principio, y deduzco, porque saltó a la prensa, creo recordar, el 3 de febrero, había pasado ya mes y medio desde que aprobamos nuestra norma, y un mes largo desde que se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado, por lo que deduzco que la noticia llegó a la prensa a través de alguna entidad financiera. Sus trabajadores detectaron que, efectivamente, no se podían hacer esas aportaciones de 5.000 euros porque sus sistemas informáticos no se lo permitían. ¿Por qué? Porque estaban adaptados a la norma española, a la norma estatal que estaba, en este caso, por encima de la navarra, y que difería de ella, con lo cual le saltan las alarmas y, lógicamente, entendemos que es de ahí de donde ha partido la noticia, porque ni siquiera, como digo, la prensa se percató de ello. Es decir, sus fuentes fueron otras, más allá de lo cual, lógicamente, están en su derecho de hacer la utilización de esa noticia de la forma que consideren más oportuna.

Por supuesto que tiene afección en los contribuyentes, dada la progresividad de la fiscalidad, más afección cuantos mayores sean los recursos y las aportaciones, y ahí podríamos entrar en un debate generalista acerca de los propios planes de pensiones que apuntaba en cierta manera la señora Unzu, quién tiene capacidad para ahorrar a través de esa vía, porque se dan beneficios fiscales en ese tipo de ahorro y no en otros.

Por ejemplo, en sus tiempos había los famosos planes de ahorro para vivienda, que desaparecieron con el tiempo. Desaparecieron, y los beneficios fiscales con ellos. Si persigue meramente un ahorro finalista, o la progresiva sustitución de las pensiones públicas, o la complementación de las pensiones públicas, cómo se venden en las entidades financieras, la fiscalidad de los rescates, si es la más adecuada, si los planes de pensiones son pan para hoy, hambre para mañana, su posible sustitución por planes de empresas o mixtos, un debate que daría para muchas horas y encontradas posiciones, lógicamente.

Lo ha comentado la Consejera, es cierto, no me voy a alargar más. Simplemente decir que hubo un tiempo, durante muchos años, en que, efectivamente, el efecto fue a la inversa. Es decir, podían ser mayores las aportaciones a los planes que realmente lo que se podía desgravar.

Pero sí que quiero concluir de la misma forma que he comenzado, haciendo, efectivamente, una defensa de nuestras competencias, y en tal sentido quiero reclamar que en la manera en que se pueda, sea incluida en esas negociaciones Navarra-Estado, para que tengamos una mayor capacidad autonómica, una capacidad de decisión de autogobierno también, en un tema como es este. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Señor Araiz, en nombre de Euskal Herria Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Yo creo que hay un debate de fondo previo en el que nuestro grupo parlamentario tiene una posición conocida. Nuestro grupo parlamentario viene abogando las últimas legislaturas por la eliminación de todo tipo de beneficios fiscales a las aportaciones a planes individuales de pensiones. Por lo tanto, hemos estado en la anterior legislatura trabajando en ello, unas modificaciones que terminaron en un consenso político y llegaron hasta donde llegaron.

En esta legislatura otro tanto. Por lo tanto, quiero decir que, en la negociación de estas medidas fiscales, en lo que se refiere al año 2021, también volvimos a plantear esta cuestión, y llegamos a un punto de acuerdo entre diferentes grupos políticos, y nuestra negociación con el Gobierno llegó al punto de lo que venía en el proyecto de ley.

A nosotros nos hubiera gustado otra posición. Planteamos —y creo que lo hemos recordado en algunas otras ocasiones— el informe de la AIREF sobre la valoración de estos beneficios fiscales, donde una de las conclusiones que queda meridianamente clara es quiénes son los beneficiarios de estos beneficios, o a quién benefician más estas reducciones a la base imponible.

Una de las conclusiones es que benefician, creo que decía al 70 por ciento. No sé, estoy hablando ahora de memoria, pero son las rentas más altas las que más se benefician. Porque,

efectivamente, todo esto termina en el tipo marginal, y el tipo marginal, ya sabemos aquí, en estos momentos les preocupa más a las rentas más altas, porque es un tipo marginal relativamente alto.

Quiero decir con esto, y respondiendo un poco a lo que decía el señor Asiain, de que no nos enteramos de lo que pasaba en el Congreso de los Diputados, bueno, no sé ustedes, como no tienen representación, igual no se enteraron, pero yo sí quiero avalar lo que ha dicho la Consejera, en el sentido de que éramos conscientes de que se estaba, a la vez, tramitando, pero no sabíamos el resultado final, porque era una de las cuestiones que estaban en discusión. Por lo tanto, fuimos conscientes de ello, e incluso, además, le puedo decir que, desde el punto de vista que he dicho, de esa posición política inicial que tiene su grupo parlamentario, que el límite financiero, se quedara en 2.000 o se quedara en 1.000, nos daba igual.

Otra cosa que no nos da igual es lo que usted ha planteado con relación y, desde luego, bienvenido sea su grupo parlamentario a plantear una confrontación jurídica y democrática contra el Estado. Tiene nuestro apoyo más entusiasta. No se preocupe, que a la hora de decidir la posibilidad de que se haga una propuesta muy alambicada, la que ha planteado, también reconozca que su propuesta es muy alambicada y que requiere de una serie de movimientos por parte del Gobierno de Navarra. Efectivamente, analizar si el juego de los límites de estas dos leyes, de la ley estatal y de la ley fiscal Navarra, es dinámico, es estático, tal y como está planteado, y qué es lo que habría que plantear, si Navarra debería plantear que, puesto que lo han aprobado antes, ya le digo, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo, y si incluso hubiera que impulsar una Gamazada por este planteamiento, Gamazada jurídica y política, entiéndanme en esos términos, cuenta con nuestro apoyo.

Pero, desde luego, nos gustaría ver a Navarra Suma, no solo en esta materia, porque hay muchas materias en las que legisla el Estado, y entendemos que invade competencias de Navarra, o incluso Navarra legisla, y es el Estado el que le pone los límites. Desde luego, si se lee el artículo 56 del Amejoramiento con relación a la competencia que Navarra tiene en esta materia, o se lee el artículo 148 de la Constitución, llegará a la conclusión que algunas fuerzas políticas llegamos: que el autogobierno es muy limitado en el caso de Navarra, que podría ser mucho más, y que algunos, por lo menos, aspiramos a que Navarra tenga muchas más competencias y se pueda constituir incluso en Estado.

Por lo tanto, yo no sé a qué viene este planteamiento, porque ustedes tuvieron oportunidad de valorarlo, de aportarlo, de decirlo, y no dijeron nada. Evidentemente, y comparto, eso sí que lo comparto y quiero realizar también esa crítica, que ustedes han reaccionado a golpe de titular. Es legítimo, pero reconózcanlo, ustedes no dijeron nada hasta que un determinado medio de comunicación puso un titular, no sé si a doble o a triple columna, sobre este tema.

Cuando las entidades bancarias, como decía el señor Asiain, no sé si porque su sistema informático responde a un sistema muy centralizado, y alguien dijo en la coordinación que tiene la banca, que los límites, y digamos, los sistemas informáticos se coordinan hasta tal manera que pasan por encima de la ley navarra, y si hay que... Porque, claro, habría que convencer en estos momentos a las entidades de crédito de que no pongan esos límites, que

acepten que la legislación navarra es la que es, y que si yo, mayor de cincuenta años, quiero aportar más de 2.000 euros, que me lo acepten.

Le puedo decir que no, que va usted a la entidad financiera y le dicen que ni hablar del peluquín. Por lo tanto, creo que es interesante desde el punto de vista político esta posición que ustedes están planteando, de defensa a ultranza que, insisto, la compartimos, de la competencia en materia fiscal. Pero yo no vi esa actitud en UPN en otros momentos en materia fiscal, en otros aspectos. No creo que ahora sea conveniente recordarlo, pero en alguna negociación que se hizo sobre algún determinado impuesto, podríamos hablar largo y tendido sobre ello, y, desde luego, esta posición, digamos que ahora se acusa de sumisión a los planteamientos de la Normativa Estatal, fue la que su grupo, su Gobierno, mantuvo durante varios años, y ya digo, tendríamos oportunidad de hablar en distintas leyes que se aprobaron en este Parlamento, o propuestas que se hicieron en ese sentido, en las que el Gobierno de UPN dijo que no, que chocaba con la Normativa Estatal y, evidentemente, eso no podía ser, y que por encima de cuestiones de fuero estaba el marco jurídico vigente, el marco jurídico constitucional, el marco del Amejoramiento, etcétera.

Por lo tanto, como le digo, nos sumamos a esa nueva Gamazada, si es que la quieren plantear desde el punto de vista jurídico y político. Pero, en todo caso, éramos todos conscientes, por lo menos algunos éramos conscientes, de que se podía producir una situación que, al final, se produjo, y es que se mantuviera el límite financiero para los planes de pensiones, que es una competencia derivada, competencia del artículo 148, competencia exclusiva, las bases son competencia exclusiva del Estado, y Navarra tendríamos que, en este sentido, desgraciadamente, agachar la cabeza o hacer un planteamiento en los términos que ustedes proponen.

Yo creo que es un planteamiento, como digo, que puede ser una vía, pero que nos va a llevar a una confrontación con el Estado en la que, vistos otros antecedentes que hay sobre materia fiscal, incluso sobre materia de personal, etcétera, el Tribunal Constitucional nos llevará, seguramente, a esa pérdida. Pero, como les digo, nuestro grupo parlamentario está dispuesto a correr y a recorrer ese camino. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Turno de palabra para Podemos Ahal Dugu, el señor Buil, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Bueno, pues a la Gamazada que nos vamos. Más allá de que se hable del ámbito competencial, yo creo que ya ha quedado claro que la competencia no es nuestra y que, en este sentido, sí, teníamos una legislación que ha sido superada por la estatal, y por un desfase temporal que todos preveíamos.

Creo que interesa más hablar del fondo de la cuestión, de lo que son los planes de pensiones. Son el chocolate del loro, desde nuestro punto de vista, muy poco rentable y, además, muy poco rentable para los usuarios y muy costoso para las Administraciones. Nos estamos gastando alrededor de unos 30 millones en desgravar planes de pensiones individuales privados. Nosotros, lo que pasa es que compartimos, en este caso, la decisión tomada por el Congreso español, y creemos que, desde luego, esto genera una oportunidad.

Ya sé que se va a espantar la Consejera cuando se lo diga, pero estamos complementando pensiones mínimas por 12 millones, estábamos gastando, hasta hace poco, complementos a pensiones privadas por más de 30 millones, y entiendo que esto supone un ahorro. Sabe lo que le voy a decir, ¿no? (MURMULLOS). No, vamos a verlo. El otro día lo veíamos perfectamente en la prensa también, miles y miles y miles de pensionistas están cobrando menos de 800 euros, que no es poco comparado con todos los territorios del Estado.

Cuando hablamos con un canario y les decimos que nuestras pensiones mínimas están por debajo de los 800, dice: «pero, bueno, qué lujo, esto es el paraíso». Deberíamos aspirar a una vida más digna de los pensionistas mínimos. Hay un ahorro que habrá que contabilizar, y no estaría de más plantear la derivación directa a un incremento de esos complementos de las pensiones mínimas, donde, evidentemente, va a haber una mucho mayor rentabilidad social, que es lo que a nosotros nos interesa, y no vamos a seguir alimentando este monstruo, este producto financiero que, desde luego, no es rentable, ya lo ha planteado el portavoz de Geroa Bai. Evidentemente, uno retira la fiscalidad que hay tras retirar ese plan de pensiones, hace que no haya ganancias en este sentido.

Ahí tenemos el debate. Tampoco hay mucho más. Yo, desde luego, para trabajar y mejorar y conseguir mi formación, todas las competencias posibles nos van a encontrar. Que este tema de los planes de pensiones nos lleve a nosotros a una Gamazada lo veo más difícil.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Buil. Antes de pasar al turno de réplica hacemos también un receso de dos minutos. Dos, les ruego que no salgan de la sala de sesiones, porque si no, nos pasamos de tiempo seguro.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 3 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 5 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reiniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Tiene el turno de palabra para la réplica la señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Muchas gracias, Presidenta. Voy a ser breve y, además, voy a hacer reflexiones conjuntas sin dirigirme en concreto a ninguno de los portavoces de los grupos, sino un poco como reflexiones genéricas. Yo creo que así englobaré la respuesta a todos y cada uno de ustedes.

En primer lugar, creo que es importante que tengamos siempre en materia fiscal, ya lo he dicho muchas veces, un puntito de pedagogía. El contribuyente navarro no va al Departamento de Economía y Hacienda a aperturar un plan de pensiones. Creo que es una obviedad. Pero, en este punto, dado el debate generado, lo que hace el contribuyente navarro, cuando hace su declaración de la renta, al año siguiente, si tiene un certificado de aportaciones, en su declaración de la renta se tendrá ese beneficio fiscal.

Pero las entidades financieras, aseguradoras, es allí donde uno se apertura un plan de pensiones, y luego, en Hacienda Foral se establecen... Quiero decir, Hacienda Foral se establece, ya me entienden, la legislación fiscal, se establecen los beneficios fiscales, que

parece que a veces lo mezclamos todo, y yo creo que es bueno separar un poco las ubicaciones.

Los límites financieros han subido y bajado varias veces. Lo que pasa es que esta vez se han quedado por debajo de los límites fiscales, pero esta fluctuación no es la primera vez que pasa, y no caben dos interpretaciones, señora Valdemoros. No caben dos interpretaciones. No caben. Nuestra ley fiscal reza: «El conjunto de aportaciones anuales máximas realizadas en los sistemas de previsión social no podrá exceder de las cantidades previstas en el artículo 5.3 del texto refundido de la Ley de Regulación —ley estatal—de Planes y Fondos de Pensiones, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre». No caben dos interpretaciones, señora Valdemoros.

No hubo un desliz de la Hacienda Foral ni del Gobierno de Navarra. Conocíamos que se estaba, lo ha dicho algún portavoz. Conocíamos, de hecho, quiero decir, es que hay reuniones. Tuvimos reuniones en el mes de diciembre, por ejemplo, con UNESPA, donde se conocía esa asociación de entidades, no me sé exactamente las siglas, pero de planes de pensiones, de seguros y planes de pensiones, donde se estaba, ellos sabían, conocían lo que se estaba trabajando en el Congreso de los Diputados, manifestaron su inquietud, y estaban, de hecho, haciendo presión, por decirlo de alguna manera, para intentar que esa norma financiera finalmente no fuera aprobada. Claro que nos lo trasladaron, claro que lo conocíamos, claro que lo sabíamos.

No hubo desliz y, desde luego, también me conocen, no voy a permitir ni por un solo segundo que se cuestione, y desde aquí quiero agradecer, y además nos acompaña, el trabajo técnico de los técnicos del Departamento de Economía y Hacienda de la Hacienda Foral y, desde luego, no tengo más que palabras para agradecer su trabajo, y no cuestionar ni por un segundo ningún desliz, ningún despiste, todo lo contrario. Éramos absolutamente concedores y, de hecho, se puede acreditar, no solamente en foros con portavoces políticos, sino, como digo, reunión con UNESPA en el mes de diciembre del 2020, donde, entre otras cosas, se abordó esta cuestión.

Esto no es no defender la foralidad. Es que hemos tenido antes otra comparecencia, y a su portavoz le he dicho, al señor Sánchez de Muniáin, me estoy refiriendo a Navarra Suma, que era difícil explicar la cogobernanza a una coalición que les cuesta cogobernar, les cuesta consensuar, nos dan momentazos en sus diferentes momentos de los integrantes de la coalición, y lo que está claro es que, en esta segunda parte de la mañana, lo de la cogobernanza no lo voy a tratar, pero sí lo de la separación de poderes, señora Valdemoros.

Señora Valdemoros, que esto es el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Igual es que a Navarra Suma también le cuesta entender la separación de poderes, además de la cogobernanza o los consensos, o la unidad o la negociación, o el día a día de la actividad política.

Como digo, esto es el Legislativo, y yo represento en este caso al Ejecutivo. Fue aquí de donde emanó la ley, y esto no es no defender la foralidad, esto no es sumisión. Esto es, como nos suelen también escuchar, relación bilateral, ejercer el autogobierno con responsabilidad. Si hay que plantear, yo también me sumo a cualquier planteamiento de confrontación cuando tengamos visos de que se invada nuestra competencia, de que tengamos algún viso que la

cosa vaya bien. Pero es que, en este tema, como digo, la competencia de los límites financieros es estatal. Entonces, yo entiendo que las relaciones con el Estado tienen que ser de respeto mutuo, por supuesto, de responsabilidad, lealtad institucional, y un trabajo serio y riguroso. Serio y riguroso.

Desde luego, la política fiscal, ayer tuvimos una interesantísima sesión parlamentaria en este Parlamento. Supongo que usted también la siguió, señora Valdemoros, telemáticamente, y la política fiscal no se hace a golpe de titular. No se hace una política fiscal, no se ejerce la autonomía fiscal a golpe de titular.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Consejera. Gracias también al señor Martínez de Bujanda. Gracias por sus explicaciones y por habernos acompañado esta mañana. Sin más asuntos que tratar por hoy, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 11 minutos).